

CAPÍTULO III

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS. CONTEXTO, HISTORIA Y PEDAGOGÍA

En el presente capítulo se da a conocer el recorrido histórico de una de las escuelas normales de Colombia, como lo es la Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias, institución formadora de maestros ubicada en el Caribe colombiano, la cual inició sus labores en 1848 en un salón prestado, tal como lo indican las fuentes primarias. En la actualidad continúa formando maestros para la Educación Básica Primaria en su sede propia, ubicada en el barrio El Bosque.

Así como se mencionan el origen, evolución y trayectoria, se presentan también las dificultades durante su desarrollo, decadencia, reestructuración y acreditación. Este recorrido por su historia se realizó con el fin de conocer sus orígenes, su desarrollo, su tradición pedagógica, los hechos que influyeron en los cierres y reaperturas, y su funcionamiento en el marco de la política pública educativa, de las guerras, de las decisiones administrativas y de la organización pedagógica, puntualmente en lo referido a la práctica pedagógica.

Durante el recorrido se citan las respectivas fuentes consultadas, se revisan leyes, resoluciones, ordenanzas y decretos, se mencionan sus actores, algunos planes de estudios del siglo xx, e informes de las visitas de los inspectores; estos dos últimos brindan información sobre el desarrollo de la práctica pedagógica en el siglo xx, desde dimensiones formativas y de experiencia.

La Heroica

Cartagena de Indias fue fundada por Pedro de Heredia en 1533: su ingreso a Cartagena se realizó por la península de Bocagrande, el 14 de enero de ese mismo año; previamente, había pedido en España el gobierno de esa tierra, lo cual le fue concedido mediante las capitulaciones que se firmaron en Tordesillas con la reina doña Juana La Loca.

Cartagena fue presa codiciada de piratas y de los enemigos de España, en razón de los metales preciosos. Entre 1543 y 1697 sufrió seis ataques mayores, con gran pérdida de vidas y patrimonio, como los del Francis Drake³⁴⁷, en 1586, y el de Jean Bernard Desjeans³⁴⁸, en 1697.

La posibilidad de una invasión al continente por algún lugar de las extensas costas septentrionales siempre estuvo latente. La Corona, por lo tanto, inició desde el siglo XVI la construcción de defensas, [...] culminó en el siglo XVIII y convirtió a la ciudad en una Plaza Fuerte y Llave del Reino de la Nueva Granada, del Chocó y del Darién³⁴⁹.

El fuerte protegió por un tiempo a la ciudad, pero no fue suficiente para que cayera ante Morillo, el Pacificador, como lo veremos más adelante.

En 1610, la Corona determinó crear en Cartagena un tercer tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, razón por la cual llegaron en septiembre los primeros inquisidores, Pedro Mateo de Salcedo y Juan de Mañozca. Durante el tiempo de su

347 Pirata y corsario inglés, comerciante de esclavos y vicealmirante de la Marina Real Británica. Recibió el título de *sir* por intermedio de la Reina Isabel I; en 1581 fue alcalde y entre 1584 y 1585 fue miembro del parlamento. Llegó con su flota en 1586 por Bocagrande, antes llamada Punta del Judío y logró apoderarse de Cartagena. Falleció en 1596, en un viaje hacia las Indias Occidentales.

348 Barón de Pointis, oficial de la Marina francesa, sitió a Cartagena cuando estaba al mando el gobernador Diego de los Ríos. El cartagenero contaba con negros y mulatos, mientras que el francés tenía aproximadamente 6500 hombres armados y expertos. Saqueó la ciudad y la dejó en manos de Duccase, quien la saqueó una segunda vez.

349 Adelaida Sourdis Nájera, "El precio de la independencia en la Primera República: La población de Cartagena de Indias (1814 -1816)", *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 12, 1, 2007, 275.

funcionamiento quemaron a cinco personas, llevaron a juicio a más de un centenar, torturaron y desterraron a otros; el Tribunal estuvo en Cartagena hasta el 11 de noviembre de 1811.

En esta fecha, Cartagena de Indias declaró su independencia de España mediante el *Acta de Independencia de la Provincia de Cartagena*, en la que manifestaron las razones por las cuales se separaban para siempre de la Monarquía Española, entre las cuales se destacan: el constante acecho al que habían sido sometidos, la injusticia, la tiranía y la opresión por parte de los gobiernos de la Península, la usurpación del título de Soberana de Indias, la injuria a los integrantes del cabildo, la orden de investigar a algunos miembros del cabildo y vecinos, y la guerra por el poder, nuevamente. Es así como reclaman sus derechos y piden la administración interior, fundada en la razón, la justicia y en el ejemplo de otras naciones.

[...] declaramos solemnemente a la faz de todo el mundo, que la Provincia de Cartagena de Indias es desde hoy de hecho y por derecho Estado libre, soberano e independiente; que se halla absuelta de toda sumisión, vasallaje, obediencia, y de todo otro vínculo, de cualquier clase y naturaleza que fuese, que anteriormente la ligase con la corona y gobiernos de España, y que como tal Estado libre y absolutamente independiente, puede hacer todo lo que hacen y pueden hacer las naciones libres e independientes. Y para mayor firmeza y validez de esta nuestra declaración empeñamos solemnemente nuestras vidas y haciendas, jurando derramar hasta la última gota de nuestra sangre antes que faltar a tan sagrado comprometimiento³⁵⁰.

Esta declaración llenó de valentía y patriotismo a los ciudadanos, al punto de jurar defenderla con sus vidas, hecho que se observó cuatro años después, cuando Fernando VII envió a Pablo Morillo³⁵¹, el Pacificador, a refundar a Cartagena. “Morillo y

350 “Acta de Independencia de la Provincia de Cartagena”, Cartagena de Indias, 1811.

351 Nació en Fuentesecas, Zamora, el 5 de mayo de 1775. En 1791 entró al servicio como soldado del Regimiento de la Marina, en 1797 obtuvo el grado de sargento, en 1808 fue ascendido a subteniente, en 1809 fue proclamado coronel, en 1811 fue ascendido a brigadier del Ejército español, en 1813 recibió la faja de mariscal de campo por la batalla de Vitoria. Nombrado conde de Cartagena en el tiempo en que la reconquistó, restauró la inquisición e instauró el régimen del terror, caracterizado por perseguir y ejecutar a todos aquellos que estaban en contra del Gobierno y a favor de la independencia.

su gente llegaron a Cartagena, taponando las comunicaciones por tierra y mar, quedando la ciudad definitivamente sitiada³⁵² desde el 26 de agosto³⁵³, mientras que:

En 1815 el Brigadier Manuel del Castillo a cargo de la defensa conminó a los “extranjeros estantes y habitantes de esta plaza” al alistamiento porque, decía, era llegado el caso de que prestéis a esta patria que habéis adoptado los servicios que tiene derecho a reclamar de vosotros³⁵⁴.

Con estas palabras animó al pueblo para que no se rindiera ante la situación. La consigna era vencer o morir, mientras que la estrategia de Morillo fue sitiar la ciudad para que se rindiera por hambre, lo cual sucedió el 5 de diciembre, no solamente debido a la hambruna sino a las enfermedades, con lo que terminaron 105 días de resistencia. En la torre del reloj aparece el emblema al sitio de Cartagena, con fecha 5 de diciembre de 1915; dice así:

¡Caminante! Después de cien días de riguroso asedio puesto a la ciudad por el ejército español, salieron por esta puerta a la caída de la tarde del 5 de diciembre de 1815 los últimos defensores de Cartagena.

Vencidos por el hambre y las enfermedades prefirieron desafiar los azares de la emigración que entregarse a merced del sitiador.

Más de dos mil tomaron el camino de la expatriación. Muchos murieron en playas extranjeras y muy pocos volvieron a cruzar por este umbral.

Los descendientes de aquellos abnegados patriotas han hecho grabar este recuerdo.

Una vez tomada la Plaza, Morillo restauró el orden en pocos días, y la dejó al mando del general Francisco Montalvo para, de esta manera, continuar con su plan de reconquista. Para ello, estableció el Consejo de Guerra permanente, ante el cual comparecieron los acusados, y el Consejo de Purificación, para aquellos con menor

352 Algunos historiadores (Rafael Ballestas, Roberto Arrázola, Indalecio Liévano, Eduardo Lemaitre, para citar algunos) explican que esto no hubiese sucedido, o la historia hubiese sido otra, si las viejas rencillas entre Bolívar y del Castillo no hubiesen existido.

353 Rafael Ballestas Morales, *Cartagena de Indias, relatos de la vida cotidiana y otras historias*, Cartagena de Indias: Organización Digital Casa Editorial, 2003, 192.

354 Adelaida Sourdis Nájera, Op. cit., 277.

grado de delito y que no merecían la pena capital, y declaró libertad a los esclavos que presentaran a cabecillas revolucionarios. Fue así como Francisco José de Caldas y Jorge Tadeo Lozano fueron al patíbulo en 1816; también fueron delatadas Policarpa Salavarrieta, en 1817, y Antonia Santos en 1819. Estos hechos se publicaron en el periódico *La Escuela Normal* de la siguiente manera:

Dueño ya Morillo de la República, dio principio a su obra de exterminio: él había dicho: “para subyugar las provincias insurgentes, es necesario tomar las medidas que se tomaron en la primera conquista, EXTERMINARLAS” y lo cumplió. Así en la capital como en las provincias los republicanos fueron aprisionados, y, no bastando en Bogotá las dos cárceles ordinarias, el edificio de la orden Tercera y el colegio del Rosario fueron convertidos en prisión³⁵⁵.

El exterminio fue una estrategia sanguinaria utilizada para amedrentar al pueblo, evitar una posible rebelión, fortalecer la intervención de los opresores y para legitimarse en el poder. Debido a la resistencia del pueblo durante los ciento cinco días, la ciudad recibió el nombre de Cartagena la Heroica; a pesar de no haber logrado su propósito, es un reconocimiento a los hombres y mujeres que decidieron luchar y proteger su territorio.

La Escuela Normal en el estado de Bolívar. Cierres y reaperturas

Las primeras escuelas normales en Colombia se crearon a partir de la Ley 1 del 6 de agosto de 1821. En esas fechas, Colombia (Estados Unidos de Colombia) estaba dividida en nueve estados³⁵⁶. Cartagena³⁵⁷ de Indias pertenecía al estado de Bolívar³⁵⁸ (figura 1).

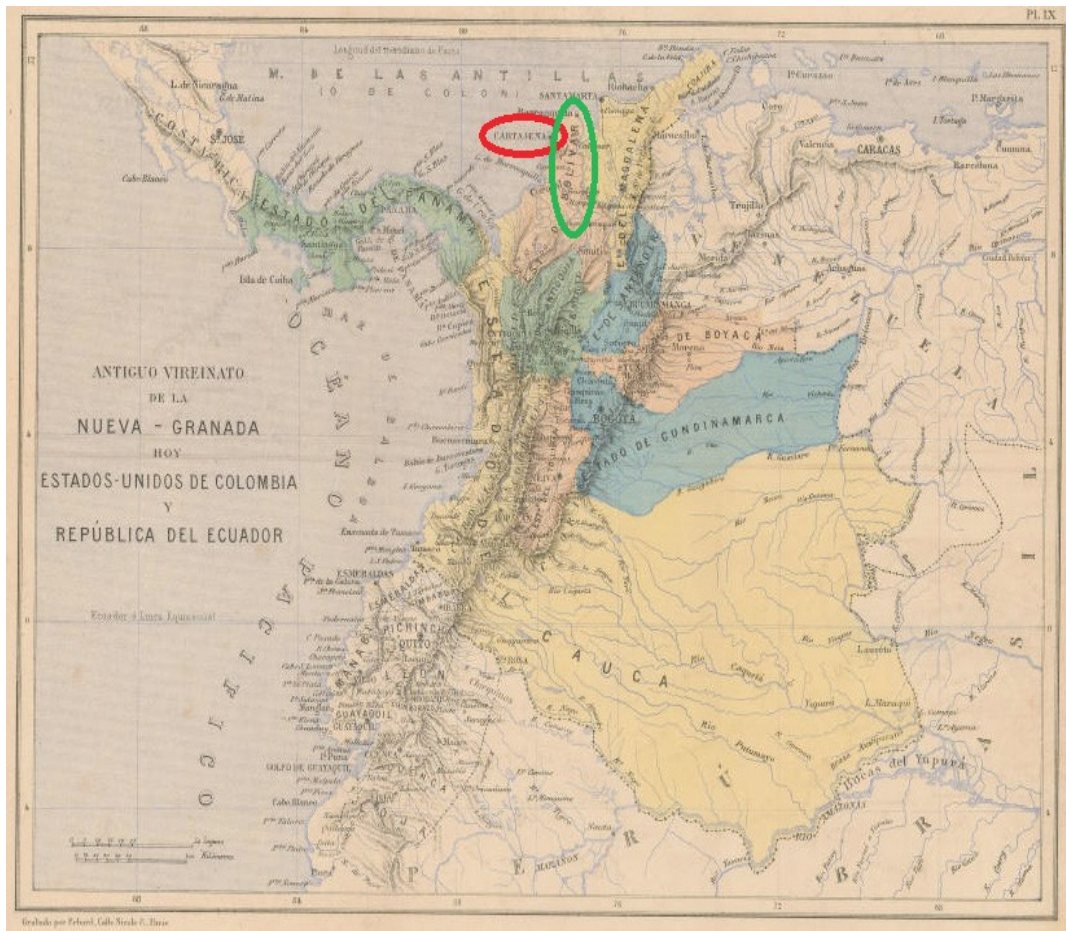
355 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 19 de diciembre 1874, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. v, n.º 207, 393.

356 Estados de: Bolívar, Magdalena, Cauca, Boyacá, Santander, Panamá, Tolima, Antioquia y Cundinamarca.

357 En ese tiempo se denominaba Cartagena y era una provincia.

358 Se realiza esta aclaración porque al revisar el periódico *La Escuela Normal*, *La Gaceta de Bolívar*, la información se encuentra con el título del estado de Bolívar o Bolívar. El estado de Bolívar se divide en nueve departamentos, a saber: Cartagena, Carmen, Corozal, Chinú, Mompós, Sabanalarga, Sabanilla, Sinú y Tolú. Tomado de: “Gaceta Oficial del Estado de Bolívar”, Cartagena, 24 de octubre de 1858, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 68, 2.

Figura 1. Mapa: “Antiguo Virreinato de la Nueva Granada, hoy Estados Unidos de Colombia y República del Ecuador 1821-1880”



Fuente: Cartografía Histórica. Biblioteca Luis Ángel Arango³⁵⁹

En 1846, Joaquín Posada Gutiérrez³⁶⁰ tenía el cargo de gobernador: durante ese tiempo avanzó en la propuesta de fundar una escuela normal en Cartagena de Indias. Fue así como, el 15 de enero de 1847 mediante el Oficio 19, solicitó la construcción de la

359 “Antiguo Virreinato de la Nueva Granada, hoy Estados Unidos de Colombia y República del Ecuador 1821-1880”, Georges Erhard Schieble, París, 1883, Cartografía Histórica, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), H701.

360 Nació en Cartagena en 1797. En 1821 empezó al servicio de la República como teniente de las milicias; combatió en la acción de Quiciro, el 21 de junio del mismo año; en Altagracia, el 17 de febrero de 1822, en Montecarlo el 24 de abril, en Juritiva, en Ciénaga, en Riohacha. Fue capitán y coronel, miembro del Congreso granadino en varias ocasiones. Muy reconocido por hacer, junto con el general Mosquera, los tratados de Manizales. Escribió dos volúmenes de “Memorias histórico-políticas” y “La batalla del Santuario”.

Escuela Normal en el Convento La Merced³⁶¹, pues la Universidad se negó a ceder la parte arruinada del extinto Convento de San Agustín³⁶². Así lo expresa el gobernador de la provincia de Cartagena a la Cámara provincial en 1847:

Habiéndose denegado la Universidad a ceder la parte arruinada del extinguido convento de San Agustín y aun a entrar en convenio con tal objeto, fue preciso ocurrir al Poder Ejecutivo solicitando la sesión del también arruinado edificio de la Merced, para construir los salones que han de servir para dicha escuela³⁶³.

La respuesta a esta petición fue dada en el Oficio 3 del 9 de febrero de 1847, cuya cesión fue provisoria³⁶⁴, pero que dio alcance a dicha solicitud.

El 1 de junio de 1847 se realizó la invitación para la construcción del salón de la Normal, esta se publicó en el semanario del 13 de junio de 1847:

En el edificio del suprimido convento de la Merced de esta ciudad debe construirse con autorización del gobierno el salón para la escuela normal de la provincia. Los que quieran contratar la mano de obra y los materiales necesarios separadamente, o ambas cosas juntas, pueden ocurrir a la Gobernación a consultar el plano respectivo [...]³⁶⁵.

361 Nuestra Señora de la Merced fue iglesia y convento: por Real Cédula, fechada en Madrid el día 6 de julio de 1617, se concedió permiso al padre comisario general de la orden de los mercedarios para fundar un convento en la ciudad de Cartagena. Se supone que los trabajos comenzaron por iniciativa del padre maestro fray Melchor Prieto, posiblemente en el año de 1618 o 1619; el sitio escogido para la fábrica quedaba muy cerca de la ermita llamada "El Humilladero". Hoy es el actual Teatro de Heredia. Dimas Badel, *Diccionario histórico-geográfico de Bolívar*, Cartagena: Fondo Editorial del Bolívar Grande, 1999, 197.

362 En 1821 se promulgó la Ley 1 del 6 de agosto, sobre aplicación a la enseñanza pública de los bienes de conventos menores, decretando suprimir los conventos de regulares que contaban con menos de ocho religiosos de misa. Los edificios se destinaban preferiblemente para colegios o casas de educación.

363 "Semanario de la Provincia de Cartagena", Cartagena, 19 de Setiembre de 1847, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 271, microfilm 303, 2.

364 Cartagena, 13 de noviembre de 1848, Archivo General de la Nación (AGN), Sección *República*, Fondo *Gobernaciones*, leg. 827, t., 30, r. 128.

365 "Semanario de la provincia de Cartagena", Cartagena, 13 de junio de 1847, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 257, microfilm 303, 1-2.

Lo que confirma que existía una voluntad política por dar inicio a una escuela normal con su propio espacio.

Un año más tarde se envió un nuevo oficio, el 3 de marzo de 1848, solicitando la cesión completa del lugar. Asimismo, se definió que a la Escuela Normal:

Se le anexó la parroquial del distrito de la Catedral que es uno de los tres que forman la ciudad capital de esta provincia, esta unión tuvo lugar en virtud de la regla general establecida en los artículos 401 y 402 del decreto ejecutivo de 2 de noviembre de 1844³⁶⁶.

Siendo así, Posada manifestó:

Expedí mi decreto de 2 de septiembre de 1847, publicado en el semanario n.º 266, convocando a posición a la escuela normal, y anexando a ella la parroquial de la catedral de esta ciudad que, aunque en realidad no existía sostenida de las rentas comunales como debía ser, [...] primero en el antiguo Colegio Seminario de San Carlos, y después en la Universidad del distrito, sostenida por los fondos de estos establecimientos³⁶⁷.

En dichas palabras se vislumbra la precariedad con la que contaban las escuelas para su sostenimiento y mantenimiento. Por otro lado, dando continuidad a la invitación para construir los dos salones en el Convento de La Merced, uno para la Escuela Normal y otro para la primaria, se publicaron en el semanario las indicaciones para su construcción:

En el salón alto debe servir para la normal. – Refaccionar el techo poniendo nuevos los pares y tablas inútiles (...). – Refaccionar el piso poniendo nuevas vigas y tablas (...). – Hacer cuatro tribunas al lado de la plaza (...) con sus correspondientes puertas partidas. – Hacer cuatro ventanas voladas (...) con sus correspondientes puertas y colocarlas en la pared del lado del patio. – Formar el hueco de la puerta principal de dicho salón (...). – Construir una escalera de material (...) que lo comunique con el salón bajo. – Macizar los arcos necesarios para formar dicha escalera. – Reformar y blanquear interior y exteriormente este salón³⁶⁸.

366 *Ibíd.*, leg. 822.

367 Cartagena, 27 de enero de 1848, Archivo General de la Nación (AGN), Sección *República*, Fondo *Gobernaciones*, leg. 701, t. 36, r. 134.

368 Cartagena, 13 de noviembre de 1848, Archivo General de la Nación (AGN), *Op. cit.*, leg. 252.

Dicho contrato, por un valor de 5000 mil pesos, fue cedido en Cartagena a José María Amador, el 30 de agosto de 1847, quien:

[...] se compromete a principiar la obra lo más tarde dentro de los treinta días contados desde la aprobación de este contrato y concluir la el día último de diciembre del corriente año pudiendo prorrogársele hasta dos meses más si llegare a solicitarlo³⁶⁹.

De esta manera, por Decreto del 17 de enero de 1848, el gobernador Joaquín Posada Gutiérrez dio apertura a la Escuela Normal de la provincia de Cartagena³⁷⁰; según lo manifestado en el artículo 1: “El día 1º de febrero próximo se abre la Escuela normal de la provincia y la primaria del distrito parroquial de la Catedral que le está anexa”³⁷¹. Pero como la construcción no había finalizado, Posada expresó:

Conociendo la importancia de tal establecimiento y deseando que la primaria comience a disfrutar los bienes que de él debe reportar, he dispuesto que desde el 1.º de febrero próximo se dé principio a la enseñanza en el salón donde estaba la escuela de la universidad, (...) hasta que se concluya el local que se está construyendo³⁷².

Es así como la Escuela Normal inicia sus actividades académicas el 1.º de febrero de 1848 en las aulas de la Universidad del Magdalena, por no haberse terminado a tiempo las obras que para ese efecto se desarrollaron en el extinguido convento de la Merced, donado por el presidente de la República Tomás Cipriano de Mosquera a través del decreto de 28 de abril de 1848³⁷³.

No solamente se dio inicio a la Escuela, sino que se garantizó que tendría una sede propia para su funcionamiento, aunque esto no se logró desde el comienzo, pero se observó el interés por

369 *Ibíd.*, leg. 253.

370 Actualmente denominada Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias.

371 “Semanario de la Provincia de Cartagena”, 23 de enero de 1848, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 289, microfilm 304, 1.

372 Cartagena, 27 de enero de 1848, Archivo General Nación (AGN), Op. cit., leg. 703.

373 Luis Reyes Castellar, *La Escuela Normal de Cartagena. Una tradición formativa de 1848 a 1900* (Documento inédito), 21-22.

brindar un espacio adecuado para la enseñanza. Entonces, Posada remitió carta al secretario de Estado del despacho de Gobierno, el 14 de julio de 1848, manifestando:

Como lo anuncio a ustedes en su calidad de Director general de Instrucción pública por mi nota del 27 de enero último, n.º 32 el día 1º de febrero siguiente se abrió la escuela normal de la provincia en el salón que provisionalmente facilitó la Universidad del distrito con cinco asistentes y dicha escuela, y ocho en la primaria que le está anexa hoy existen cuatro alumnos pensionados y dos no pensionados en la primaria, y setenta y cuatro en la segunda³⁷⁴.

De esta manera inició labores la Escuela Normal en Cartagena, con pocos estudiantes y en un salón provisional, pues fue necesario ampliar el contrato:

[...] haciendo unas cosas más que no se podía prescindir, y en 9 de febrero último se celebró otra nueva contrata con el mismo señor Amador, por la suma de tres mil doscientos p. de ambas contratas dan cuenta a ustedes bajo los números 1º y 2º para la determinación que corresponda³⁷⁵. Estas obras, para el mes de julio estaban culminadas, sin embargo, no pudieron hacer el traslado porque se estaba fabricando el mobiliario de ambas escuelas³⁷⁶.

Las proposiciones de este nuevo contrato se aceptaron el 9 de febrero de 1848, nuevamente por el señor José María Amador: en esta oportunidad tenía que desentejar el claustro, sacar las rejas viejas, poner nuevas vigas en el antecoro, colocar baldosa en el piso, pintar puertas y ventanas, e instalar una puerta nueva en el zaguán. Se comprometió a entregar el último día de abril de 1848.

Es así como se da apertura a la Escuela Normal en Cartagena de Indias, y empieza la formación de maestros para las escuelas primarias. José Manuel Royo³⁷⁷ fue el primer rector de la Escuela

374 Cartagena, 14 de julio de 1848, Archivo General Nación (AGN), Sección República, Fondo Gobernaciones, leg. 249, t., 30, r. 128

375 *Ibíd.*

376 Luis Reyes Castellar, *Op. cit.*, 22.

377 Patentó sus obras y las publicó en el *Semanario de la provincia* (1839-1850) y en la *Gaceta del Estado Soberano de Bolívar* (1857-1886). Otras publicaciones son: *Nueva Geografía Metódica de Meissas y Michelot* reformada en 1846, *Teatro* de José Manuel Royo 1847, *Instrucción moral y religiosa para las escuelas de la República* 1849, *Lecciones de Agrimensura* 1875. Varios libros de Geografía Universal arreglada para los colegios americanos 1847, amor y odio, Joaquín Murat, el Márquez de Castro y un rey pagado.

Normal, nombrado por Posada en Cartagena, como lo expresa en su carta dirigida al secretario de Estado:

Como no hubiere otro (...) a la escuela normal que el Doctor José Manuel Royo, le he conferido el destino con fecha 11 del corriente, después de haber sido examinado y aprobado plenamente, en los términos que exige el decreto ejecutivo de 22 de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro³⁷⁸.

En 1851 Juan José Nieto, del Partido Liberal, fue nombrado gobernador de la provincia de Cartagena. El contexto político en esta época se caracterizó por los enfrentamientos entre el grupo de los liberales (lo que llevó a la conformación de dos grupos: los gólgotas radicales y los draconianos), las tensiones entre la iglesia y los conservadores, el golpe de estado de José María Melo a José María Obando, origen de la guerra civil, pero:

La victoria militar del partido conservador en la guerra civil de 1854 y la división liberal entre gólgotas y draconianos, marcó el inicio del relevo burocrático partidista en las provincias de la costa caribe, un claro ejemplo fue la destitución en 1855 del gobernador liberal de Cartagena Juan José Nieto, acusado por el procurador Lino de Pombo de prevaricador por su apoyo al golpe de Melo y por anteponer su autoridad provincial a la nación³⁷⁹.

Fue una época llena de rivalidades y enfrentamientos, de lucha por el poder en lo religioso, educativo y político, de injusticias y de luchas sin sentido. Ese mismo año, el 1 de enero de 1855 asumió por encargo la gobernación Antonio González Carazo³⁸⁰, y para ese momento:

378 Cartagena, 27 de enero de 1848, Archivo General de la Nación (AGN), Op. cit., leg. 702.

379 Luis Miguel Pardo Bueno, "El debate político y la guerra civil en el estado de Bolívar y la Confederación Granadina (1859-1862)", *El taller de la historia*, 8, 8, 2016, 5.

380 Con el rango militar de general, en 1865 fue nombrado presidente del estado de Bolívar. Fue miembro de la Junta Directiva Revolucionaria de 1859, organizador y comandante de los primeros cuerpos armados del estado de Bolívar. Tomado de: Luis Miguel Pardo Bueno, "Gobierno político y militar en el Estado soberano de Bolívar 1857-1886", *Revista Anuario de Historia Regional y de las fronteras*, 17, 2, 2012, 10.

La Escuela Normal ya no existe, y los útiles de oficina fueron distribuidos entre otras instituciones que los necesitaban; al hablar de ellos en su memoria, el gobernador dice distribuyendo entre ellos los útiles sobrantes de la extinguida escuela normal, que, no teniendo aplicación alguna, se deterioraban sin ningún provecho para la enseñanza. Se observa que hace apenas siete años de inaugurada esta Escuela y ya desapareció, la información es seca y no manifiesta las causas por las que ha sido cerrado este importante centro educativo. Los comentarios del gobernador en su informe no son halagadores para la provincia, la crisis económica sigue rondando en nuestro territorio³⁸¹.

A pesar de no mencionarse las causas del cierre de la escuela, se puede deducir que sus razones están referidas a la exigencia de la manutención por parte de la provincia, los escasos recursos económicos insuficientes para lograrlo y los problemas sociales que indiscutiblemente incidieron. Sin embargo, la situación política cambió en 1857, con la elección de Mariano Ospina Rodríguez como presidente, y con la instalación del Congreso en 1858, la mayoría conservador. Como era de esperarse, esto llevó a la marginación de los liberales, por ende los reclamos y los ataques de estos no se hicieron esperar: “fraude electoral conservador, monopolio nacional y provincial de los cargos públicos por los conservadores, el uso de la fuerza pública, la pretensión del gobierno de Ospina de monopolizar las rentas del estado”³⁸², fueron algunas de las razones citadas, pero como es de conocimiento general, los opositores buscan un sinnúmero de razones para deslegitimar a quien está en el poder, algunas veces con justa razón, otras por sospecha.

Teniendo el poder el Partido Conservador, el 22 de mayo de 1858 se estableció la Constitución, en la cual se confirmó la conformación de la Confederación Granadina, con los estados de Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Magdalena, Panamá y Magdalena; el poder legislativo dividido en Senado y Cámara; el poder judicial, ejercido por el Senado, por la Corte Suprema, por los tribunales y juzgados que establecieran la ley;

381 Luis Reyes Castellar, Op. cit., 52.

382 Luis Miguel Pardo Bueno, Op. cit., 6.

el Ministerio Público ejercido por un Procurador General de la Nación; la elección del presidente por voto directo; los senadores y representantes por voto directo de los ciudadanos del Estado, entre otros.

Doce años después, el primero de noviembre de 1870 se promulgó el Decreto Orgánico de Instrucción Primaria, cuya finalidad era la de organizar el sistema educativo a través de disposiciones administrativas, pedagógicas, disciplinarias y morales, hecho que se lee en la Circular de los Estados Unidos de Colombia³⁸³, en el artículo 3: “La instrucción pública se divide en tres grandes ramos; a saber: la enseñanza, la inspección, y la administración”³⁸⁴ y en el artículo 37: “Las escuelas primarias son elementales y superiores”³⁸⁵. Sobre las disposiciones pedagógicas, los artículos 114 y 115 señalaron: “Establécese en la capital de la Unión una Escuela Central con el objeto de tomar maestros idóneos que regenten las Escuelas normales de que trata el capítulo VII. La enseñanza en la Escuela central tiene por objeto principal la perfección y difusión de los métodos de enseñanza”³⁸⁶. Se organizó el sistema educativo y se dio paso a la creación de una escuela principal para la perfección de los métodos y en la que los futuros maestros se formarían para luego desempeñar su labor.

Desde el punto de vista de la organización administrativa, el Decreto Orgánico de Instrucción Primaria “distribuyó los costos financieros entre la nación, el Estado y el municipio”³⁸⁷. Por otra parte, dio paso a que los sacerdotes impartieran la instrucción religiosa con consentimiento de los padres. Para Silva, “la reforma no fue anticlerical ni mucho menos antirreligiosa (y) se limitó a declarar la no intervención del Estado”³⁸⁸; esta situación se puede

383 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 7 de enero de 1871, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), t. I, n.º 1, 2.

384 *Ibíd.*

385 *Ibíd.*, 5

386 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 14 de enero de 1871, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), t. I, n.º 2, 17.

387 Willian, Malkún, “La reforma educativa de 1870 en el estado soberano de Bolívar”, *Revista Amauta*, 15, 2010, 140.

388 Citado por Willian Malkún. *Ibíd.*, 141.

constatar en los textos y materias a enseñar en las escuelas de la provincia de Cartagena:

En las escuelas de varones y en las escuelas de niñas debían enseñar las siguientes materias: Lectura, escritura, doctrina cristiana, nociones de moral, urbanidad, nociones de historia sagrada. Algunos textos que debían utilizarse en las escuelas debían ser revisados u corregidos por el Arzobispo de Bogotá e incluía libros como nociones de moral, la primera parte del compendio del Señor Manuel A. Carreño, nociones de historia sagrada, la parte histórica de la instrucción moral y religiosa del Señor doctor Francisco Royo y el catecismo de uso para las escuelas de niñas³⁸⁹.

Una educación cargada de conocimientos religiosos, pensada para el aprendizaje de conocimientos esenciales para la vida como la lectura, la escritura, los valores, la moral, la historia sagrada. Llama la atención la corrección y revisión que realizaba el arzobispo: ¿qué pretendía implementar?, ¿qué buscaba controlar? o ¿qué quería evitar?; preguntas que tienen su respuesta al indagar las fuentes primarias.

El 29 de abril de 1871 se celebró un convenio³⁹⁰ sobre instrucción pública entre el estado de Bolívar y el Gobierno de la Unión, en el cual el Gobierno proveería al estado de todo lo necesario para la organización y el desarrollo de la instrucción; sin embargo, este quedó sin efecto el 22 de diciembre del mismo año, excepto en lo relativo a la inspección y auxilio por parte del Gobierno a la Escuela Normal Nacional, la cual había tenido muchas dificultades en su corto periodo de funcionamiento, pero, en relación a su modelo:

[...] se han notado algunos progresos en él, como lo testificaron los actos públicos intermedios verificados en junio último y

389 *Ibíd.*, 142.

390 “Se celebró entre el Gobierno de la Unión y del Estado de Bolívar un convenio sobre instrucción pública. Conforme a este convenio se previó, por parte del primero, a la organización, desarrollo del respectivo ramo en la medida que lo permitían los recursos destinados al efecto y la cooperación de parte del segundo; de todo lo cual se dio cuenta el señor Secretario en el informe que se le dirigió por este despacho el 31 de diciembre anterior”. Tomado de: “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 10 de enero de 1874, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), t. v, n.º 158, 4.

que fueron halagüeños, según la expresión el señor Director, con especial los relativos a la Escuela modelo, anexa a la Normal, en que quedó comprobada allí la bondad del sistema de enseñanza³⁹¹.

El sistema referido era el de Pestalozzi; según Zuluaga:

[...] en la práctica pedagógica de las escuelas primarias coexistieron el método de enseñanza mutua y el de Pestalozzi [el cual] pretendía sustituir el memorismo [...] por una concepción integral de las facultades, donde la memoria solamente era una parte del conjunto³⁹².

Este era un elemento que conformaba el todo del método de enseñanza, el cual no fue fácil de sustituir o de convertirlo en una parte del proceso.

Un año después, en comunicación del 5 de enero de 1872 dirigida por el cónsul colombiano en Berlín, señor Eustacio Santamaría, al secretario de Gobierno del estado de Bolívar se le expresa:

Tengo el honor de comunicar a Usted que el señor Julio Wallner ha sido contratado por mí en esta ciudad, para ir a la capital de ese estado a fundar y dirigir la Escuela normal, que, según la ley sobre instrucción pública nacional, desde el Gobierno de la unión establecer en cada uno de los Estados colombianos. (...) incluyo a Usted el contrato celebrado con este señor a nombre del Gobierno, y de acuerdo con sus instrucciones [...]³⁹³

Es así como llegó la primera Misión Alemana a Colombia, conformada por nueve pedagogos, quienes estaban formados en las teorías de Pestalozzi y Fröbel. Como director por seis años de la Escuela Normal de Cartagena fue asignado desde Berlín Julius Wallner, quien era considerado por el cónsul como:

[...] hombre honrado a carta cabal, conoce perfectamente su profesión de institutor pestalozziano, que ha practicado varios

391 *Ibíd.*

392 Olga Lucía Zuluaga Garcés, "Entre Lancaster y Pestalozzi: los manuales para la formación de maestros en Colombia, 1822 a 1868", *Revista Educación y Pedagogía*, XIII, 29-30, 2001, 44.

393 "Gaceta de Bolívar", Cartagena, 25 de febrero de 1872, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 800, microfilm 781, 31.

años en las Escuelas públicas de Prusia, teniendo de su habilidad pedagógica conocimientos científicos y conducta privada, los mejores certificados, así de la Escuela normal en que se educó³⁹⁴.

A pesar de que la comunicación del cónsul expresaba que se diera apertura a la Escuela una vez Wallner llegara al estado de Bolívar, para que la nación no perdiera el salario que el director empezaría a ganar, y para que se sintiera el beneficio en la sociedad, esto no fue posible, pues:

[...] la apertura de la Escuela Normal se dilató aun cuando la Anexa inició labores el 15 de febrero de 1872 de acuerdo a lo decretado, pero más tarde esta cerró sus puertas por carecer de local; iniciándose así un verdadero viacrucis por parte de los dirigentes locales para poder lograr la apertura de esta, cuando en la mayoría de las capitales de los demás Estados ya se había realizado la inauguración³⁹⁵

Finalmente, debido a que no se contó con una sede propia y adecuada, su apertura se dio el 9 de enero de 1873: “la Escuela normal y la primaria anexa se inaugurarán el día 9 de enero”³⁹⁶. En 1874, Julius Wallner continuaba siendo director de la Escuela Normal de Bolívar, como consta en el diploma³⁹⁷ de maestro de Escuela Superior expedido en Cartagena, el 6 de julio de 1874, al señor Vicente Tapia. En ese año estaba como subdirector Virjilio León.

Wallner pudo detectar los estudiantes sin vocación para la profesión de maestros, a quienes consideraba como un grupo “de individuos que, ineptos para el magisterio han tomado la pedagogía como una especulación. Estos señores cometen un crimen de lesa patria, como que haciéndole perder a la juventud su tiempo más precioso”³⁹⁸. Con ese calificativo, los estudiantes

394 *Ibíd.*

395 Luis Reyes Castellar, *Op. cit.*, 79.

396 “Gaceta de Bolívar”, Cartagena, 31 de diciembre de 1872, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 840, microfilm 781, 198.

397 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 24 de enero de 1874, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. v, n.º 160, 1.

398 Luis Alarcón Meneses, “Maestros y Escuelas Normales en el caribe colombiano durante el Régimen Federal”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14, 18, 2012, 167.

que no mostraban la vocación eran expulsados de la escuela, evitando que finalizaran sus estudios.

En el plan de estudio del estado de Bolívar para 1874, en el art. 4 se recomendaba la tarea educativa a los directores de escuela de hacer uso en sus clases de las obras de Antonio Benedeti, Manuel Royo y Dionisio Araujo:

Los directores de las escuelas [primarias] enseñarán por los textos que siguen: Escuelas superiores: Gramática Española por Antonio Benedeti, Aritmética superior por José Manuel Royo, Nociones de geometría por José Núñez Arenas, Geografía Universal por José Manuel Royo, Nociones de historia patria por José Joaquín Borda, Elementos de Cosmografía, los que contiene la Geografía del Dr. José Manuel Royo, 7ma edición, Economía doméstica por Rufino José Cuervo³⁹⁹.

Las clases de lenguaje eran trabajadas a partir de la gramática española, mientras que matemáticas se dividía en aritmética y geometría; situación muy parecida ocurría con ciencias sociales, que estaba dividida en historia, geografía y cosmografía. Ese mismo año: “comenzó sus tareas la Escuela Normal el 28 de febrero, se dividieron los estudios en tres cursos; al primero concurren cinco alumnos internos y tres externos; al 2º tres internos y dos externos; y al 3º siete internos; nueve externos”⁴⁰⁰. Es así como la Escuela Normal continuó su funcionamiento, generando gran expectativa y confianza en sus dirigentes para cumplir con el objetivo de formar maestros para las escuelas del Estado; así lo expresa el mensaje del poder ejecutivo del estado a la Asamblea Legislativa:

La Escuela Normal es un plantel que le hace honor al Estado, porque si sus superiores son inmejorables, los alumnos en lo general son estudiosos, inteligentes, humildes y de una conducta moral intachable. Ese establecimiento nos proporcionará durante pocos años, no sólo Maestros para las Escuelas de todos

399 Rafael Enrique Acevedo Puello, “Hombres de letras en la provincia. Producción y comercio de libros en la República de Colombia 1821-1879”, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 43, 1, 2016.

400 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 9 de enero de 1875, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VI, n.º 210, 12.

los distritos del Estado, sino Catedráticos entendidos para las escuelas profesionales del colegio⁴⁰¹.

La provincia de Cartagena confiaba en la educación que se le brindaba a los futuros maestros en la Escuela, y que esa misma se le ofrecería a los estudiantes una vez los maestros acudieran a las escuelas para enseñar. El 12 de enero de 1876, Julius Wallner presentó el programa⁴⁰² para los cuatro cursos de estudios de la Escuela Modelo (anexa a la Escuela Normal Nacional del estado de Bolívar), el cual fue aprobado por Enrique Cortés el 3 de junio del mismo año. Estaban organizados los cuatro cursos de la siguiente manera: el curso cuarto inferior constaba de seis lecciones semanales de lectura para conseguir habilidad práctica al leer del molde y manuscritos, procurando buena articulación y pronunciación; seis lecciones semanales de escritura en lo referido a caligrafía y ortografía; seis lecciones semanales de aritmética, para aprender las operaciones básicas y conteo hasta cien; tres lecciones semanales de enseñanza objetiva, referida a conversaciones sobre los objetos y su estado, sustantivos, adjetivos, verbos, el hombre en sociedad; tres lecciones de historia sagrada, para enseñar las historias del Antiguo Testamento, y gimnasia en las pausas.

En el curso tercero: cuatro lecciones semanales de lectura, gramática, aritmética y escritura; dos lecciones semanales de enseñanza objetiva, dibujo, geometría e historia sagrada; gimnástica, igual al curso cuarto. En el curso segundo se toman dos lecciones semanales de lectura⁴⁰³ y composición, una lección semanal de recitación, tres de geometría, gramática, escritura, dibujo, nueva geografía patria,⁴⁰⁴ historia patria⁴⁰⁵ e higiene, cuatro lecciones semanales de aritmética, gimnasia dos veces

401 *Ibíd.*, 12.

402 "La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública", Bogotá, 3 de junio, 1876, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VII, n.º 269, 68.

403 Se toman las lecturas del periódico *La Escuela Normal* sobre arte, ciencias y notas biográficas nacionales y extranjeras.

404 En el primer semestre, geografía del Estado, y para el segundo, geografía de la Nación.

405 Primer semestre historia de la Conquista y en el segundo historia de la República.

a la semana, de 5 a 6 de la tarde. En el curso primero superior, tres lecciones semanales de lectura, recitación, gramática, dibujo, geografía descriptiva, historia universal, historia natural e inglés; dos horas semanales de composición, geometría, física e higiene; cuatro horas de aritmética, y gimnasia dos días a la semana.

Este plan de estudios fue una propuesta para desarrollar habilidades en la lectura, la escritura y las matemáticas, tener buena ortografía y caligrafía, conocer y aplicar la gramática, y alimentar el espíritu con buenas prácticas morales, éticas y responsables, consideradas fundamentales en la formación de los maestros, que llegaran a caracterizarlos.

Cinco días después se expidió el Decreto 14 de enero 17, que en su artículo 5 expresó: “El Director General de Instrucción pública primaria hará que en el próximo año la Escuela Normal de Bolívar se organice por sí sola, independiente de todo otro establecimiento de educación”⁴⁰⁶. El artículo 6 mencionó la cantidad de alumnos maestros que serán pensionados: en Bolívar, doce alumnos.

La escuela siguió avanzando en la formación de maestros: el 8 de abril de 1876 se llevó a cabo en el salón de grados del Colegio del Estado⁴⁰⁷ el acto de conferencia general que corresponde a exámenes públicos de los alumnos-maestros de la Escuela Normal Nacional del estado de Bolívar, contemplados en la normatividad para las escuelas normales. En este acto se encontraban Julius Wallner (director), Virgilio Pérez (subdirector) y los catedráticos José Manuel Royo, Rafael Rico y Federico Núñez. Los alumnos-maestros examinados fueron:

Joaquín Moreno en Pedagogía metódica e historia de la pedagogía, recibió la nota de “Sobresaliente”, Manuel Cabeza en Física con “Notable”, José Pasos Urueta en Química con “Sobresaliente”, José E. Nova en Zoología con “Notable”, Joaquín Moreno en retórica, con “Sobresaliente”, Arturo Newwball en Álgebra superior, con “Notable”, Eduardo Peterson en Geometría práctica con “Notable”, Sofanor Moré en Inglés superior con “Notable”;

406 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 29 de enero de 1876, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VI, n.º 251, 338.

407 Es la actual Universidad de Cartagena.

Carlos Espinosa, en *Historia de la Edad Media*, con “Notable”; José Manuel Castillo en *Mineralogía*, con “Notable”; Rodolfo Baena en *Gramática inferior*, con “Sobresaliente”; Heliodoro Hernández en *Francés inferior*, con “Notable”; Andrés Verbel en *Inglés inferior*, con “Notable”; José María Pizarro en *Física elemental*, con “Sobresaliente”; Francisco Bolívar en *Álgebra elemental*, con “Sobresaliente”; Alejandro Vásquez en *Geometría del espacio*, con “Notable”; Vicente García en *Aritmética superior*, con “Notable”; y Eusebio Vargas en *Teneduría de libros*, con “Notable”. No asistieron a los exámenes los estudiantes A. Baena, A. Bossa, José N. Quintero y Juan de Aguas⁴⁰⁸.

Sin embargo, en los años de 1876 y 1877 las escuelas normales fueron cerradas debido a otra guerra civil: “la Escuela Normal [...] estuvo clausurada por orden del poder ejecutivo nacional por más de un año y medio. Varios alumnos cambiaron entonces el libro por el fusil y lucharon en los campos de Piaurichon por las libertades públicas”⁴⁰⁹. Ese nuevo episodio conflictivo se desarrolló en el mandato de Aquileo Parra, causado por la pretensión de imponer el proyecto de escuela laica: aunque en Bogotá los sacerdotes podían enseñar en las escuelas de la arquidiócesis, no ocurría lo mismo en otras regiones; al respecto señala Báez:

El laicismo en las escuelas se hizo sentir más en algunos estados federados, como el caso del Cauca. Los conservadores organizaron en ese Estado “Sociedades Católicas” para sostener las escuelas primarias en las que se mantuviera la enseñanza de la religión. (...) En Cauca no fue posible hacer un arreglo semejante al de Bogotá para la enseñanza de la religión, a pesar del esfuerzo del gobierno nacional.⁴¹⁰

Entonces, al no llegar a acuerdos el conflicto se desató, uniéndose al Cauca, Antioquia y Tolima (con gobiernos conservadores). Esta situación se propagó en Cundinamarca, Boyacá y Santander, dejando a su paso destrucción y desolación, escuelas cerradas, algunas destruidas. Según Báez:

408 *La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública*, Bogotá, 29 de abril de 1876, Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VII, n.º 264, 1.

409 Luis Alarcón Meneses, *Op. cit.*, 168.

410 Myriam Báez Osorio, *Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el período radical, 1870-1886*, Tunja: Publicaciones e imprenta, 2004, 119.

[...] casi todas las Escuelas Normales de los Estados Unidos de Colombia tuvieron que soportar los estragos de la guerra; sus edificios se convirtieron en cuarteles, los recursos didácticos fueron destruidos y algunos de sus estudiantes fueron vinculados a los ejércitos de los bandos de confrontación. (...) Además en muchos aspectos se tuvo que comenzar de nuevo, porque fue necesario reacondicionar edificios, comprar nuevos materiales didácticos, organizar de nuevo las bibliotecas, contratar otros maestros y buscar el apoyo de diferentes sectores sociales, para que no desaparecieran en definitiva esas instituciones educativas que venían prestando enormes servicios a la sociedad.⁴¹¹

Además, de tener familias destrozadas, divididas por encima de partidos políticos que se consolidaban. Este es otro ejemplo de cómo la educación se ha visto perjudicada debido a los intereses egoístas de los partidos políticos y sus integrantes, quienes buscan imponerse caprichosamente en el poder sin pensar en las consecuencias que puede traerle al pueblo, a la economía y a la sociedad en general.

Al inicio del año 1878 los alumnos volvieron a las aulas de la Escuela Normal de Varones de Bolívar⁴¹²; se concedieron los diplomas de capacidad para el desempeño de las funciones de maestros de Escuela Superior a: “José María P. Urueta, Alejandro Vásquez P., José E. Nova y José Vicente García”⁴¹³.

En la Escuela anexa estaban matriculados 95 alumnos,⁴¹⁴ información reportada en el informe enviado por Wallner⁴¹⁵ al secretario general del estado, en el que también expresaba dificultades que había tenido, como: cumplir con las funciones

411 *Ibíd.*, 121.

412 En el *Diario de Bolívar* aparece con el nombre de Escuela Normal Nacional de Cartagena.

413 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 19 de diciembre de 1878, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VII, n.º 293, 1.

414 “Diario de Bolívar”, Cartagena, 23 de febrero de 1878, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, n.º 1845, 942.

415 El informe se envió el 30 de enero de 1878, también se reportó la conducta de los alumnos-maestros de los cursos I, II y III. Como subdirector de la Escuela Normal estaba José Manuel Royo.

de director y catedrático al mismo tiempo, la enfermedad de dos catedráticos que los había alejado de sus obligaciones, el no tener una biblioteca, y la falta de alumbrado en el comedor debido a la inexistencia de faroles “por haberse llevado el medio batallón para el servicio en Santa Clara ocho faroles que estaban a nuestro servicio”⁴¹⁶. También se reportó el plan de la enseñanza, la distribución de tiempos (figura 2) y la nota del comportamiento de los alumnos-maestros de la Escuela: del curso I, dos alumnos-maestros; del curso II, doce alumnos-maestros, y del curso III, trece alumnos-maestros; se relacionaron cuatro más sin calificación. En general, las notas eran buenas, con excepción de seis alumnos-maestros quienes obtuvieron regular.

Figura 2. “Plan de la enseñanza y la distribución del tiempo en la Escuela Normal de Varones de este Estado”.

10 a	E. N. I. II.	Pedagogía metódica-W.	Historia universal W.	Pedagogía metódica-W.	Historia universal W.	Pedagogía metódica W.	Historia universal-W.
11	III.	Historia patria R. T.	Geografía de Colombia-R. T.	Historia patria R. T.	Geografía de Colombia-R. T.	Historia patria R. T.	Geografía de Colombia-R. T.
12 a	E. N. II.	Aritmética superior W.	Cosmografía R. T.	Aritmética superior W.	Cosmografía R. T.	Aritmética superior W.	Cosmografía-R. T.
1	III.	Geografía descriptiva-R. T.	Historia antigua W.	Geografía descriptiva R. T.	Historia antigua W.	Geografía descriptiva R. T.	Historia antigua W.
1 a	E. N. II.	Inglés-B. Inglés-V.	Frances-B. Frances-V.	Inglés-B. Inglés V.	Frances-B. Frances-V.	Inglés-B. Inglés-V.	Frances-B. Frances-V.
2 a	E. N. II.	Gramática superior-Rico	Geografía Universal-R. T. Contabilidad R.	Gramática superior Rico.	Geografía Universal-R. T. Contabilidad Rico.	Gramática superior Rico.	Geografía universal Contabilidad-Rico.
3	III.						
3 a	E. N. II.	Dibujo-Jaspe. Caligrafía-W.	Caligrafía-W. Dibujo-J.	Dibujo-J. Caligrafía-W.	Caligrafía-W. Dibujo-J.	Dibujo-J. Caligrafía-W.	Caligrafía-W. Dibujo-J.
4	III.						
5 a	E. N. II.	Jimnasia W.		Jimnasia W.		Jimnasia W.	
6	III.						

El Director de la escuela Normal, *Julio Wallner*.

Cartajena, enero 30 de 1878.

RESUMEN.	
Personal.	Número de lecciones semanales.
Julio Wallner.	24.
J. M. Royo Torres.	18. i la escuela Anexa.
Federico Núñez.	15 dadas como el siguiente, por el suplente.
Rafael Rico.	6 por enfermedad,
J. M. Royo,	9

S. Benedetti.	6
F. Viola.	6
Total 96 lecciones	
NOTA.-Las lecciones del Sr. Viola tienen lugar por convención de los Directores.	
Las clases de los Catedráticos de la escuela de Náutica, por convenio aprobado por la Nación.	
El Director, <i>Julio Wallner</i> .	

Fuente: “Diario de Bolívar”, Cartagena, 15 de junio de 1878, AGN, Bogotá, Colombia, n.º 1906, p. 943.

En lo referido a las asignaturas, la formación estaba centrada en seis grandes áreas: ciencias sociales, lenguaje, matemáticas,

416 *Ibíd.*, 942.

idiomas, dibujo y pedagogía, siendo esta última la que aportaba las estrategias para el trabajo en el aula y la que generaba la distinción entre el tipo de escuela al que se acudía; no obstante, la intensidad horaria era muy parecida a otras asignaturas, lo cual no era muy acertado dada su relevancia en la formación de maestros.

En el mes de mayo, el contrato de Wallner terminó:

[...] ha expirado el término por el cual señor Julio Wallner se comprometió a dirigir la Escuela Normal nacional de varones establecida en la ciudad de Cartagena, según aparece del contrato celebrado en Berlín, a 16 de diciembre de 1871, entre dicho señor y el Cónsul general de la República, señor Eustacio Santamaría.⁴¹⁷

Pasó a ser catedrático en la Escuela, y en su reemplazo fue nombrado Antonio Cátulo Royo, como lo expresó el Decreto 143 del 18 de mayo de 1878: “Nómbrese Director en propiedad de la Escuela Normal nacional de varones establecida en la ciudad de Cartagena al señor Antonio Cátulo Royo”⁴¹⁸.

Según Montes y Campos⁴¹⁹, el 6 de enero del mismo año se inauguró la Escuela Normal de Institutoras⁴²⁰ de Bolívar en la ciudad de Cartagena, con una escuela anexa, cuya verificación le correspondió a Ignacio G. Guerra. Para ese momento, Eugenia Moré fue nombrada directora y Zoila Moré como subdirectora:

[...] esto respondió al interés de los liberales en la educación; (...) la preparación profesional de las maestras pretendió proporcionar una formación, para que en la vida cotidiana, las Colombianas estuvieran en condiciones de dar cuenta de la nueva cultura⁴²¹.

417 “Diario de Bolívar”, Cartagena, 15 de junio de 1878, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, n.º 1906, 1186.

418 *Ibíd.*, 1186.

419 Yésica Paola Montes y Nilce Vieira, “La educación en Colombia: mujeres en la Escuela Normal de institutoras de Bolívar (1903-1930)”, *Revista Educação*, 42, 1, 2017.

420 Reglamentadas bajo la presidencia de Santiago Pérez, según el artículo 1 del Decreto 356/1874, del 27 de agosto, se establece una escuela normal de institutoras en cada uno de los estados donde no existe un plantel de la misma clase.

421 Gabriela Hernández Vega, “Educación de las mujeres en Pasto: Del silencio a la palabra”, *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 14, 14, 2011, 105.

Esto es, una mujer educada y formada para desempeñarse laboralmente, y a la vez atender a su familia.

En enero de 1879, la Escuela Normal de Varones se trasladó a un nuevo local, dejando de compartir el espacio con el Colegio del Estado, una vez se obtuvo la autorización por parte de la Secretaría de lo interior y de relaciones exteriores⁴²². Para ese año, el estado de Bolívar contaba con dos escuelas normales, una de varones y otra de señoritas, que tenían veinte alumnos-maestros pensionados, ocho alumnas-maestras pensionadas, catorce alumnos-maestros externos, tres alumnas-maestras externas y tres alumnas-maestras asistentes. Cada escuela normal tenía una anexa con un total de 57 estudiantes, “se ignora el número de superiores y maestros”⁴²³.

Ese mismo año, el 2 de marzo, en la Escuela Normal de Varones se concedió diploma de capacidad para el desempeño de maestro en una escuela superior a Antonio Gutiérrez, con la calificación de aprobado con plenitud, Carlos Espinosa, con la calificación de notable, y José Manuel del Castillo, con calificación sobresaliente:

El primero de estos tres señores se presentó a examen sin ser alumno de ninguna Escuela Normal, pero dio cumplimiento a todos los requisitos que previene el Reglamento; los dos últimos eran ambos alumnos de la Escuela Normal establecida en Cartagena.⁴²⁴

El 4 de julio de 1884, el director de Instrucción Pública realizó la visita mensual a la Escuela Normal Nacional de Institutoras, encontrando que veintiún alumnas-maestras estaban estudiando bajo la vigilancia de la directora de la Escuela, veintitrés con la subdirectora en clase de urbanidad, mientras que en los ejercicios de costura estaban 43 alumnas. En el reporte de mayo, dos

422 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 20 de febrero de 1879, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VII, n.º 301, 1.

423 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 6 de febrero de 1879, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VII, n.º 299, 307.

424 “La Escuela Normal. Periódico Oficial de Instrucción Pública”, Bogotá, 17 de abril de 1879, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, t. VII, n.º 308, 1.

alumnas-maestras internas fallaron todo el mes, y otra quince días; las tres debido a enfermedad. En dicha escuela se reportaron 1217 lecciones buenas, 247 regulares y noventa malas, y 241 notas por buena conducta. De la Escuela anexa: 177 fallas, veinticinco buenas en conducta, 91 regulares, ocho malas y cuatro pésimas; por aprovechamiento veintidós buenas, 101 regulares y cinco malas; el promedio de asistencia fue de 95.

En el reporte de junio de la Escuela Normal de Institutoras se presentaron 59 fallas, 1496 notas por lecciones buenas, 211 regulares y 51 malas; por conducta, 253 buenas y catorce malas. En la anexa, 119 fallas; por conducta, diecinueve notas buenas, 97 regulares y diez malas; por aprovechamiento, diecinueve buenas y 107 regulares; el promedio de asistencia fue de 96. En el informe se anotó: “los profesores de medicina doctores Gastelbondo y Pájaro han examinado detenidamente en el último mes las condiciones sanitarias del local en que funciona la Escuela y que aún no han evacuado el informe del caso”⁴²⁵.

Hay que mencionar además que la Escuela Normal funcionó con cierta normalidad hasta 1884, tiempo en el cual vuelve a cerrarse debido a los conflictos armados y el poco dinero para su sostenimiento: “recordemos que durante esta guerra, el edificio que ocupaba la Escuela Normal fue tomado como cuartel general del Batallón *Libres de Cartagena*”⁴²⁶. La Escuela vuelve a funcionar en 1886⁴²⁷, una vez finalizada la guerra.

En esos años se empezó a observar un cambio notable en el estado de Bolívar: contó con ferrocarril, se hizo la reapertura de la navegación a través del Canal del Dique, lo cual posibilitó la reactivación del comercio marítimo y fluvial, permitiendo que Cartagena siguiera siendo “el principal centro político y

425 “Actas de visita”, Archivo General de la Nación, Archivo Anexo II, Bogotá, Colombia, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, caja 5, carpeta 3, f. 5-6.

426 Luis Reyes Castellar, Op. cit., 113.

427 Para ese año Cartagena tenía 12000 habitantes, “una cifra bastante raquítica que seguía aparentemente marcando el relativo estancamiento desde la época de la Independencia”. Eduardo Posada Carbó, “Núñez y Cartagena en la Política Nacional, 1886-1894”, en *Cartagena de Indias en el s. XIX*, editado por Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca, Colombia: Banco de la República, 2002, 42.

cultural de la costa y su proximidad a Panamá le daba también una importancia estratégica”⁴²⁸ que a la fecha sigue conservando. Para ese tiempo, la ganadería era la principal fuente de riqueza del departamento.

A pesar de los problemas que afectaban a la Escuela Normal, estos no hicieron que se descuidara la exigencia a sus estudiantes, quienes debían tener una conducta intachable, propia de un futuro maestro, lo cual se evidencia en la siguiente situación reportada por Miguel de la Vega, quien expresó que el 3 de julio de 1892 fue expulsado de la Escuela de Varones el estudiante Ignacio Torrente E., debido a:

[...] gravísimas faltas de indisciplina interna y hábitos inveterados altamente vituperables han ocasionado la expulsión de la Escuela Normal de Institutores de esta ciudad (...) después de surtida la tramitación reglamentaria. Es de mi deber hacerlo conocer a usted, a la vez que recordarle que dicho joven ha quedado incapacitado legalmente para ser admitido en Establecimiento alguno de Educación oficial de la República⁴²⁹.

Aunque, no se detalla claramente cuáles fueron los hechos que conllevaron a la expulsión del estudiante, es importante recordar que el maestro era modelo para sus estudiantes, por tal razón tenía que reunir entre sus cualidades una conducta intachable y respeto a la autoridad, entre otros valores.

En 1895, la Escuela volvió a cerrar como producto de la guerra civil, debido a la utilización de “espacios de educación como ‘servicios de cuartel’, tal como sucedió con la Escuela Normal Superior de Cartagena, clausurada y convertida en centro de operaciones militares”⁴³⁰. En 1897 reinició su funcionamiento: para ese entonces, la Escuela Normal de Institutores tenía como director a Pedro Araujo Blanco, como subdirector a Eusebio Celio Fernández, y como director de la anexa a Miguel García

428 *Ibíd.*, 44.

429 “Registro de Bolívar”, Cartagena, 21 de julio de 1892, Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá, Colombia, n.º 957, 230.

430 Rafael Enrique Acevedo Puello, “Escuelas y políticas educativas en la provincia de Cartagena entre 1903 y 1919”, *El taller de la historia*, 1, 1, 2009, 114.

Fernández, quienes convocaron a exámenes⁴³¹ los días 15, 17, 19 y 21 de noviembre. De primer año se evaluaron ocho alumnos; de segundo año, cinco; uno de cuarto año, y de la Escuela anexa, ciento tres alumnos; pero en 1899 fue cerrada nuevamente, debido a la guerra de los Mil Días.

La Escuela Normal de Cartagena en el siglo XX

En 1903, mediante Decreto 203 se estableció la reapertura de las escuelas primarias en los municipios considerados más importantes, entre los que estaba Cartagena, esto debido a que: “una de las principales preocupaciones del gobierno departamental era reanudar las tareas escolares para dar la sensación de estabilidad, progreso y engrandecimiento de la patria colombiana desde localidades como Cartagena”⁴³². También se invirtió en la construcción de establecimientos educativos privados y en su sustento, lo cual permitió que: “la provincia de Cartagena terminara siendo la capital de la instrucción pública primaria del Departamento de Bolívar a principios del siglo XX”⁴³³. Para esa época, en Cartagena vivían 9491 personas⁴³⁴, quienes estaban distribuidas en toda la ciudad; a medida que pasaba el tiempo, la población iba aumentando, siendo esta otra de las razones por la cuales se invirtió en infraestructura para instituciones educativas.

El 22 de febrero de 1906, el director de Instrucción Pública, señor José Ángel Schorborgh, realizó la visita a la Escuela Normal Nacional de Institutoras del departamento; como producto de su visita informó:

La Escuela se reabrió en el presente año, tiene matriculadas veinticuatro alumnas en la Escuela Superior y 55 en la Primaria anexa (...) las señoritas subdirectora de la Normal y Directora de la Escuela Primaria Anexa no habían concurrido

431 “Escuelas Normales: Informes 1887-1921”, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Sección *Archivo Anexo Grupo II*, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, caja 5, carpeta 1, f, 26B anexo.

432 Rafael Enrique Acevedo Puello (2009), Op. cit., 119.

433 *Ibíd.*, 121.

434 María Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena: Banco de la República, 2009, 111.

al reparto de materias por haber renunciado sus puestos el 1º de los corrientes y que aún no se le ha comunicado los nombramientos de las que deban remplazarla⁴³⁵.

Una vez posesionado el nuevo personal, las clases se repartieron entre la directora y la subdirectora de la Escuela Normal, la directora de la anexa y dos profesoras, actividades distribuidas para cuatro años, tal como se organiza en la Tabla 8.

Tabla 8. Asignación académica, 1906

Docente	Materias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Directora de la Normal	Horticultura	X	X	X	X
	Higiene			X	X
	Elementos de Ciencias Naturales	X	X	X	X
Subdirectora	Castellano	X	X		
	Aritmética	X	X		
Directora Primaria Anexa	Pedagogía teórica	X	X	X	X
	Pedagogía práctica			X	X
María Helena Gómez	Geometría plana	X	X		
	Geometría del espacio			X	X
	Costura y bordados				
María P. de Mas	Literatura y Francés			X	X

Fuente: elaboración propia

A partir de la organización, se observa que la asignación académica de la Escuela se estructuró en la formación docente desde el conocimiento general de varias disciplinas, pasando por asignaturas prácticas, hasta el conocimiento sobre la enseñanza-aprendizaje, dividida en teórica y práctica, a desarrollarse durante

⁴³⁵ "Registro de Bolívar", Cartagena, 10 de julio de 1906, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 2599, 1.

los cuatro años de formación, y que la formación de la maestras estaba dirigida hacia el desarrollo cognitivo y las habilidades para la costura y bordados, actividades que eran desarrolladas por las amas de casa. Entonces, la formación de las maestras se realizaba para cumplir con dos tareas: educar a los infantes y servir en el hogar.

El 10 de julio de 1906, el director de Instrucción visitó nuevamente la Escuela de Institutoras, y en su informe reportó que había ocho alumnas maestras internas, seis semi-internas y catorce externas, quienes presentaban buena conducta; el mobiliario y los útiles de enseñanza estaban en buen estado; los libros reglamentarios en orden; las superiores y profesoras cumplían con sus funciones; además de reportar la necesidad de nombrar tres profesores para cubrir todas las materias.

Según Decreto 212 del 26 de octubre de 1907, el director de Instrucción Pública, Luis Patrón, nombró como sustituto del profesor Juan Gastelbondo a Manuel Lavalle R. El 5 de febrero de 1908, la Escuela Normal de Institutoras inició el año escolar con el siguiente personal: directora, María América B. de García; subdirectora, María Eugenia Muñoz de Céspedes; profesores, Betsabé Ramos de Correa, Nicolás Cáceres, Federico Muñoz, Miguel García, Constantino Parejo, Manuel de Lonvalle y Manuel R. Casejo, los dos últimos como titulares en reemplazo de Gastelbondo y Pereira. Para la Escuela anexa fue nombrada como directora Ángela Pardo de Rivas, y como portera Buenaventura. Sin embargo, faltaban maestros de música, costura, canto, dibujo y geometría, así como dos celadoras y asignar una partida para gacetas de escritorio. Las alumnas matriculadas en la Escuela Normal eran 36, en la anexa había 74.

Así como en 1884 se manifestó que los inconvenientes eran por falta de material, 24 años después nuevamente se expresó que:

No hay textos para la clase de lectura, castellano, aritmética, geografía, lecturas selectas, historia de Colombia, francés, mapas, compases, escuadras, aparatos para la enseñanza de la física, colecciones de cuadros de historia sagrada natural y objetiva, muestras de dibujo, crayones, maderas en blanco; el mobiliario necesita reparaciones y aumentarlo, doce sillas

de paja y seis mesitas para las aulas de clase, seis bancas, seis escaños, un armario para la sala de costura, un estante con su mesa, un armario, para útiles y archivo, diez y ocho pupitres cuando menos para las alumnas-maestras practicantes de 3º y 4º años, un pupitre de 4 a 5 (...) por ambos lados para clase de dibujo, doce bancas escritorio para la Escuela Anexa, un estante para libros y útiles de la mismas. Se ofreció suministrar todo esto tan pronto como se obtenga orden en todo sentido del Sr Ministro de I. P.⁴³⁶

A pesar de que en el informe se da a conocer el estado de la Escuela Normal, un mes después, el 20 de marzo, el director regresó de nuevo a la Escuela y encontró que la matrícula había subido a 48 alumnas-maestras, con conducta notable; el archivo, los libros y registros reglamentarios estaban arreglados y bien diligenciados; el mobiliario y los útiles no habían sido proporcionados, y se destacaron cinco alumnas-maestras. La Escuela anexa marchaba de forma regular, con 75 alumnas con buena conducta.

El 3 de abril regresó nuevamente el director de Instrucción Pública, y encontró cincuenta alumnas-maestras divididas en cuatro secciones, correspondientes a los cuatro años del pensum; el archivo y los pocos libros de la biblioteca en orden; los libros y registros complementarios bien llevados; el local (pisos y tribunas), en mal estado. La Escuela anexa marchaba con regularidad.

Una vez realizadas las tres diligencias descritas anteriormente, el 11 de mayo de 1908 (figura 3) el director de Instrucción Pública, Luis Patrón, remitió al ministro de Instrucción Pública el resultado de las visitas realizadas a la Escuela Normal de Institutoras en los meses de febrero y marzo, en el cual manifestó que la Escuela estaba en mejores condiciones que los años anteriores y que la matrícula había aumentado de año a año; sin embargo, no contaba con los profesores de música, modistería, geometría plana y dibujo, ni con celadora, muebles, material ni útiles de escritorio.

436 "Actas de visita", Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Anexo II, Fondo Ministerio de Instrucción Pública, caja 5, carpeta 3, f. 155-156.

Figura 3. Expediente n.º 916. Visitas a la Escuela Normal de Institutoras en el primer trimestre de 1908



Fuente: "Actas de visita", AGN, Archivo Anexo II, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, caja 5, carpeta 3, f. 150.

Por lo tanto, el director expresó: "pláceme, por eso, augurar, que usted que es instrucionista [...] proporcionará a la Escuela, sino todo lo que ésta requiere, sí, por lo menos, lo que sea más necesario, a juicio de Ud., que es conocedor del ramo"⁴³⁷. Esto permite comprender que la solicitud realizada en el informe del mes de febrero no había sido atendida por el Ministerio, situación que persistía para el mes de mayo.

Las visitas continuaron en el transcurso del año: el 5 de mayo, en el informe del director de Instrucción Pública, señor Luis Patrón, se reportó que la escuela había pasado a un espacio más amplio desde el "25 del pasado mes de abril [...] cómoda casa del Sr. don Juan R. Mainero y [...] de la Calle del Cuartel arrendada por el Gobierno del Departamento, según contrato de 20 de dicho mes por dos años y por la suma de Cien pesos mensualmente"⁴³⁸. De esta manera se solucionó parcialmente la necesidad expresada

437 *Ibíd.*, f. 152.

438 *Ibíd.*, f. 167.

de mejorar las condiciones locativas de la Escuela Normal de Institutoras, pero no se resolvió el faltante de docentes, materiales y mobiliario, como tampoco sucedió en los meses siguientes, como se evidencia en los informes de junio 12, julio 8, agosto 6, septiembre 5, septiembre 21⁴³⁹ y octubre 26.

En la visita de agosto 6, como hechos diferentes del informe se presentó que la práctica pedagógica de las alumnas-maestras de tercero y cuarto año se desarrollaba en la Escuela anexa dictando clases todos los días, que las cuerdas del piano necesitaban reparación, y que como respuesta a la licencia concedida a la directora de la Escuela anexa llegó en su reemplazo la maestra graduada Josefina Torres, quien fue nombrada el 1 de agosto. En el informe del 5 de septiembre se reconoció la importancia de la pedagogía práctica: las alumnas-maestras iban a diario a la Escuela anexa a dictar clase, llevaban el cuaderno de preparación, corregido por la directora, y todas las semanas se realizaban las conferencias en presencia de la comunidad, para que las demás alumnas-maestras aprovecharan las observaciones realizadas.

En 1910⁴⁴⁰ fue nombrada como subdirectora de la Escuela Normal la señora Betsabé Ramos de Currea⁴⁴¹, mediante Decreto 806 aprobado por el gobernador de Bolívar. Como director de Instrucción Pública estaba Rafael Calvo C., nombrado mediante Decreto 832, y como profesor Luis Patrón R., nombrado mediante Decreto 881.

Además, mediante el Decreto 49 del 24 de enero de 1913, el gobernador de Bolívar nombró a Victoria Díaz como directora de la Escuela Normal⁴⁴²; por Decreto 50, a Manuel Cerbera como oficial mayor de la Dirección General de Instrucción Pública del

439 La visita es realizada por un nuevo director de Instrucción Pública, señor Rafael Calvo

440 "Revista de la Instrucción Pública de Colombia", Bogotá, febrero de 1910, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, t. xxv, n.º 10, 717 y 722.

441 En 1912 fue nombrada directora en la Escuela Normal de Institutoras de Pasto mediante Decreto 868 del 10 de septiembre de 1912. Tomado de: "Revista de la Instrucción Pública de Colombia", Bogotá, abril de 1913, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, t. xxvi, n.º 4, 203.

442 "Revista de la Instrucción Pública de Colombia", Bogotá, mayo de 1913, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, t. xxvi, n.º 5, 266.

departamento; el 25 de enero, mediante Decreto 65, nombró a Inés Cordobés Díaz y Ana Raquel Obregón como celadoras⁴⁴³, y a María G. de Villa, Rebeca Castillo L., Neila R. de Vélez, Carlina V. de Villareal, Luis Patrón R., Eduardo G. de Piñeres, Manuel de la Valle R. y al presbítero Mariano García como profesores⁴⁴⁴, mediante Decreto 231 del 6 de marzo del mismo año, así como al reverendo padre Nicolás Cáceres como profesor, mediante Decreto 748 del 29 de agosto de 1913⁴⁴⁵.

Un año después, el 14 de julio de 1914, ante la visita reglamentaria a la Escuela Normal de Institutoras del director de Instrucción Pública, señor Fernando A. Gómez Pérez, la directora Victoria Díaz G. y la subdirectora Martina C. de Lozano decidieron presentar una sesión pedagógico-musical, caracterizada por presentaciones de canto y piano, así como clases de castellano, geografía, geometría, aritmética, arte culinario, calistenia y gimnástica. Como producto de esa jornada se entregaron cuatro premios a las alumnas-maestras: Buenaventura Aguilar (2.º año), Inés Ricaurte (5.º año), Prisca Vargas (4.º año) y Lorna Aibuid (5.º año). Las alumnas, maestras y directoras recibieron un reconocimiento por la labor realizada.

El 26 de agosto del mismo año regresó el director de Instrucción Pública, para realizar otra visita a la Escuela Normal y efectuar el sorteo de las materias y alumnas a evaluar, en total seis alumnas-maestras: todas fueron evaluadas con nota de 4. La directora informó sobre el trabajo satisfactorio realizado por las empleadas internas y los profesores, el cumplimiento del contratista de alimentos, y el trabajo que ella había desarrollado en la Escuela anexa⁴⁴⁶, caracterizado por realizar una conferencia mensual en la Escuela, seguido por una clase modelo⁴⁴⁷, la cual

443 *Ibíd.*, 267.

444 *Ibíd.*, 272.

445 "Revista de la Instrucción Pública de Colombia", Bogotá, junio y julio de 1913, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, t., XXVI, n.º 6 y 7, 336.

446 La directora era Ana María Pérez H. y la subdirectora Josefina Torres B.

447 Informe de la directora de la Escuela Normal de Señoritas, Victoria Díaz. Tomado de: "Actas de visita", Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Archivo Anexo II. Fondo: *Ministerio de Instrucción Pública*, caja 5, carpeta 2, f. 124-125.

era repetida por dos alumnas-maestras, a quienes les otorgaban la respectiva nota y quienes debían replicarla en la Escuela anexa.

Por consiguiente, la práctica pedagógica se caracterizaba por la observación y repetición de un modelo impartido por un experto, en este caso la directora de la Escuela anexa, lo cual se ha mantenido durante años, aunque en la actualidad se complementa con registros de las observaciones, análisis de la información, proyectos de aula e investigaciones.

Mediante Decreto 165 del 31 de agosto de 1931 se aceptó la renuncia del profesor Antonio Díaz Granados, y se nombró en su reemplazo a Carlota M. Ruíz para ejercer en la Escuela Normal Nacional de Institutoras. Como dato curioso, apareció en la *Gaceta* del 4 de septiembre el Decreto 167, en el cual se declaró insubsistente el nombramiento de Adolfo J. Bermúdez como director de la Escuela anexa a la Escuela Normal de Institutores, por participar en cuestiones políticas⁴⁴⁸, decretando en tres artículos lo siguiente:

Artículo 1º Declárese insubsistente el nombramiento hecho en el señor Adolfo J. Bermúdez para Director de la Escuela Anexa a la Normal de Institutores de esta ciudad; Artículo 2º Para reemplazar a Bermúdez nómbrase interinamente al señor Luis Cifuentes Camargo; Artículo 3º Para ocupar la subdirección de la Escuela Normal que deja el señor Cifuentes, désígnase en interinidad, al señor don Luis Calvo Medina⁴⁴⁹.

En esta fecha vuelve a nombrarse la Escuela Normal de Institutores, la cual había cerrado sus puertas a fines del siglo XIX. En los documentos oficiales (informes y periódicos) no se encontró rastro alguno de esta institución; solamente en este periódico del 4 de septiembre de 1931. Sin embargo, debido a la crisis económica del país, las escuelas estaban en la mira, razón por la cual el

448 "Que en el periódico *El Mercurio* de esta ciudad apareció últimamente una información sobre la actuación activa del señor Adolfo J. Bermúdez [...], en una junta de carácter político que se verificó en el edificio de los señores Pombo en la calle de la Universidad, junta en la cual el señor Bermúdez hizo uso de la palabra". Tomado de: "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 4 de septiembre, 1931, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 6250, 5.

449 *Ibíd.*, 5.

gobierno “elimina del presupuesto nacional todas las partidas que correspondían a su funcionamiento”⁴⁵⁰, lo que explica que, el 30 de septiembre del mismo año, José Hernández emitiera su opinión al ministro de Educación Nacional, quien a través de la Circular 18 indagó sobre la Ley 39 de 1903, la inversión en educación en Bolívar, la enseñanza normalista, el analfabetismo, la construcción de planteles educativos y la dotación de materiales, expresando sobre la educación normalista:

Las Escuelas Normales en Bolívar son indispensables porque en este departamento el problema mayor es la carencia de personal idóneo; lo exiguo de los sueldos impide extraerlo de fuera, además no es conveniente que venga de otras partes pudiendo formarse de sus propios naturales, y la única esperanza es la que todos los años salgan de dichas Escuelas siquiera quince maestros y otras tantas maestras que engrosan las escuetas filas del personal docente del Departamento (...) Las Normales deben situarse en las ciudades que tengan más ambiente universitario, un cuerpo de profesores bien formados, respetable y competente para funcionar en ellas otros institutos docentes y Cartagena reúne esas condiciones.

⁴⁵¹

La respuesta a dicha petición fue controvertida con la decisión que tomó el gobierno. En 1932 se cierran: “la Escuela Normal Central de Institutoras de Bogotá y las Escuelas Normales de Institutores de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín y Neiva”⁴⁵², lo cual indica que la Escuela Normal de Señoritas continuó funcionando, dando continuidad a la formación de maestras. El cierre de la Escuela de Varones por parte del Estado deja el interrogante: ¿el Estado consideraba que la formación de los ciudadanos debía quedar en manos de las mujeres?

450 Carlos Hernando Valencia Calvo, *Las Escuelas Normales y la formación del magisterio. Primera Mitad del Siglo XX*, Manizales: Universidad de Caldas, 2006, 236.

451 “Funcionarios: informes”, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Sección *Archivo Anexo II*. Fondo *Ministerio de Educación Nacional*, caja 6, carp 1, f. 89.

452 Carlos Hernando Valencia Calvo, *Las Escuelas Normales y la formación del magisterio*. Op. cit., 237.

Volviendo al tema que nos ocupa, en 1938 el subdirector de Instrucción Pública encargado de la dirección, señor Próspero de Villanueva, por medio de la Resolución 74 del 15 de julio de 1938⁴⁵³ aprobó la Resolución 14, dictada por la directora de la Escuela Normal Departamental de Señoritas, Sixta Tulia Fernández, sobre la necesidad de hacer algunos gastos (pagar la cuenta de energía, la estampilla del asilo de mendigos, la limpieza del patio, la botada de escombros y dar a la portera para gastos pequeños) por un monto de doce pesos con treinta y nueve centavos, dinero que sale de los fondos por concepto de matrículas.

Asimismo, el 21 de julio el subdirector emitió la Resolución 79, la cual revisó y aprobó cuatro Resoluciones (6, 7, 8 y 9, con fechas de 22 y 25 de marzo, y 21 y 29 de abril) emitidas por la directora de la Escuela Normal Departamental de Señoritas, concernientes a gastos de los fondos por concepto de matrículas, los cuales se organizan en la Tabla 9.

Los gastos aprobados para la Escuela corresponden a inversión relacionada con materiales y útiles, pero en lo referido a mantenimiento de la planta física se observa limitado, incluso mínimo, lo cual ha sido una constante en la educación en Colombia considerándose poco relevante.

El 22 de diciembre del mismo año, Manuel Zenón Pareja Vélez envió telegrama⁴⁵⁴ a Alfonso Araujo, ministro de Educación, para informar que la Escuela Normal de Señoritas de Cartagena se encontraba en funcionamiento, lo cual pudo evidenciar el director de escuelas normales, señor Germán Peña, quien también verificó las necesidades de la Escuela; por tal razón se solicitó aumentar el auxilio que figuraba en el presupuesto nacional para el siguiente año, para de esa manera se realizar una obra en la Escuela.

Luego, en 1939 se expidió el Decreto 71 de enero 23, el cual estableció un nuevo plan de estudios para las escuelas normales:

453 *Bolívar Gaceta Departamental*, Cartagena, 18 de agosto de 1938, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9050, 7.

454 "Escuelas Normales: Informes", Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Sección *Archivo Anexo II*, Fondo *Ministerio de Educación Nacional*, caja 3, carp 5, f. 192.

Tabla 9. Resoluciones sobre gastos entre marzo y abril de 1938⁴⁵⁵

Resolución	Arreglo	Valor
No. 6 marzo 22 de 1938	Carpintería	\$85
	Arreglo de bomba	\$30
	Limpieza de dos relojes	\$2
	Composición de reloj	\$2,50
	Tablerito de hule	\$1
	Mapa de Europa	\$4
	Dos blocks de papel timbrado y 20 cubiertas	\$3,40
	Dos cartones de upson	\$2,60
	Un block de papel para nóminas	\$0,45
	Gomas y tijeras	\$2
TOTAL		\$132,95
No. 7 marzo 25 de 1938	Un diccionario de Inglés a Español con índice	\$10
	Un diccionario de Francés a Español	\$3
	Útiles de escritorio	\$15
	5 días de obra para limpieza de la Escuela y reparto de circulares	\$5
	Un trapeador	\$1,80
	Dos docenas de vasos de aluminio	\$5,60
	Para escobas	\$3
Una caja de jabones	\$1,20	
TOTAL		\$44,60
No. 8 abril 21 de 1938	Herramientas para el jardín	\$15,50
	Útiles de escritorio	\$10
TOTAL		\$25,50
No. 9 abril 29 de 1938	Medicinas para el botiquín	\$36,40
	Estufa eléctrica con calentador de aluminio	\$12
	Diferencia para herramientas del jardín	\$1,40
	Tanque para agua, creolina, fiques y acarreo de herramientas	\$2,50
TOTAL		\$52,30

Fuente: elaboración propia basado en "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 22 de agosto de 1938, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9053, 6.

Con la finalidad principal de formar en ellas maestros realmente especializados, exclusivamente maestros y no los semi-bachilleres que antiguamente se obtenían en tales establecimientos, donde, como se acaba de expresar los

⁴⁵⁵ "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 22 de agosto de 1938, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9053, 6.

alumnos malgastaban tiempo, desde el punto de vista de su futura profesión, en el estudio de materias útiles para el ejercicio del magisterio con menoscabo de su preparación pedagógica y mayor costo de ella, representado en un año más de estudios que exigía el antiguo pensum, de seis años, en vez de los cinco, que bastan para desarrollar este nuevo plan, que seguramente los capacita mejor para la misión que les va a ser encomendada⁴⁵⁶.

Este nuevo plan de estudios fue considerado como un instrumento adecuado para obtener los fines que se esperaba de la Escuela Normal, porque ofrecía una mayor orientación pedagógica, retornaba a las artes y al cuidado del cuerpo, y se separaba del bachillerato, lo cual contribuía a marcar una diferencia entre el maestro normalista y el bachiller. Fue así como el 4 de febrero de 1939, mediante Decreto 22, el director de Educación Pública, señor Manuel Zenón Pareja Vélez, adoptó el plan de estudios (Tabla 10) para la Escuela Normal Departamental de Señoritas, a desarrollarse en tres años: en el primero se establecieron doce asignaturas, en el segundo once y el último trece asignaturas.

En este nuevo plan de estudios se incluyó en tercer año psicología y metodología, las cuales no habían sido tenidas en cuenta en años anteriores. Para el 23 de febrero, se decidió crear cátedras que complementaban el plan de estudios mencionado anteriormente, para reforzar a las alumnas que tenían nivel deficiente, y se realizó el nombramiento de los docentes: "Andrés Fernández J. para dos horas de Aritmética, P. Rafael Agustín dos horas de Religión, Víctor Barboza tres horas de Aritmética 3^o y Miguel Henríquez tres horas de Castellano"⁴⁵⁷.

Posteriormente se adoptó el plan de estudios para los años cuarto y quinto (Tabla 11); el último abría en ese año, y para el mismo se realizó el nombramiento de profesores mediante el Decreto 39 de febrero 23 de 1939.

456 "Educación: informes generales", Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Sección *Archivo Anexo II*, Fondo *Ministerio de Educación Nacional*, caja 4, carp 1, f. 181.

457 "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 25 de mayo de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9261, p. 4.

Tabla 10. Plan de estudios de 1939⁴⁵⁸

ANO	ASIGNATURA	HORAS
PRIMER	Aritmética	4
	Botánica	4
	Historia patria	2
	Geografía de Colombia	2
	Castellano	4
	Francés	4
	Religión	2
	Dibujo	2
	Trabajos manuales u oficios domésticos	2
	Música y canto	2
	Educación física	2
	Prácticas agrícolas y zootécnicas	2
SEGUNDO	Aritmética	3
	Geometría	1
	Zoología	4
	Historia Universal	2
	Geografía universal	2
	Castellano	4
	Francés	4
	Religión	2
	Dibujo	2
	Educación física	2
Prácticas agrícolas y zootécnicas	2	
TERCER	Geometría	2
	Álgebra	2
	Anatomía, Fisiología e Higiene	4
	Historia Universal	2
	Geografía universal	2
	Psicología	3
	Pedagogía y Metodología	1
	Castellano	2
	Francés	4
	Dibujo	2
	Trabajos manuales u oficios domésticos	2
	Música y canto	2
	Educación física	3
Prácticas agrícolas y zootécnicas	2	

Fuente: elaboración propia basado en “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 23 de mayo de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9259, 3.

⁴⁵⁸ “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 23 de mayo de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9259, 3.

Tabla 11. Plan de estudios de 1939 años cuarto y quinto⁴⁵⁹

AÑO	ASIGNATURA	HORAS	NOMBRAMIENTO
CUARTO	Algebra y Geometría Plana	5	Francisco Cabrales
	Literatura Castellana	2	Manuel Benito Revollo
	Francés	2	Simón J. Vélez
	Inglés	2	Julio H. Espinoza
	Fisiología e Higiene	3	José P. Badel
	Historia Universal	3	Lisandro Romero Aguirre
	Educación Cívica	1	Edilberto Monsalvo
	Geografía Universal	2	Fidel J. Pérez Calvo
	Cosmografía	1	Simón Gómez Lavalle
	Religión	1	P. Rafael Astrain
	Dibujo	1	Martín Banquez Pérez
	Trabajos Manuales	2	Ana Helena García de Rojas
QUINTO	Algebra y Geometría del Espacio	5	Francisco Cabrales
	Literatura Universal	2	Fernando de la Vega
	Francés	2	Julio Quiñonez
	Inglés	2	Julio H. Espinoza
	Física	3	José Hegel
	Química	3	Andrés Rodríguez Gómez
	Historia Universal	2	Lisandro Romero Aguirre
	Psicología	2	P. Rafael Astrain
	Metodología de la Primera Enseñanza	3	Margot Giraldo
	Educación Física	3	Capitán Luis A. Blanco

Fuente: elaboración propia basado en *Bolívar Gaceta Departamental*, Cartagena, 26 de mayo de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9262, 8.

Se presume que la inclusión en el plan de estudios de la asignatura *Metodología de la primera enseñanza* obedece a que en ese tiempo se estaba implementando la metodología de Decroly, la cual consistió en transformar las prácticas de enseñanza partiendo primero del método ideo-visual, es decir, de las frases o ideas gráficas a las palabras, lo que actualmente se denomina como asociación imagen-palabra: “la novedad de este método radicaba en que la frase o imagen proporcionada al niño debía contener un significado, y establecía una ruptura con los métodos de la pedagogía clásica”⁴⁶⁰, y segundo, de los centros de interés aplicados en todas las áreas del conocimiento, que permitían

459 *Ibíd.*

460 Rafael Ríos Beltrán, “Escuela nueva y saber pedagógico en Colombia”. *Op. cit.*, 92.

que las áreas se relacionaran partiendo de la observación de la naturaleza o del entorno.

Ese mismo año (1939) se emitió la Resolución 21, mediante la cual se realizaron nombramientos de profesores para la Escuela Normal Departamental de Señoritas y para la anexa de la siguiente manera: subdirectora, Ana Raquel Obregón en reemplazo de Eugenia Pérez Sotomayor; secretaria, Ana Elena García de Rojas en reemplazo de Ana Raquel Obregón; celadora, Rosa Franco viuda de Suárez en reemplazo de María Hernández de Agamez; portera, Rosa Rodríguez en reemplazo de Rosa Franco viuda de Suárez; y directora, Eugenia Pérez Sotomayor, en reemplazo de Amelia Regina Bossa.

Con el fin de brindar una mejor orientación pedagógica para los dos últimos años de estudios y de los futuros maestros en general, el Gobierno departamental dispuso que la Biblioteca Magisterial de Bolívar funcionara, a partir del primero de marzo de 1939, anexa a la Biblioteca Fernández Madrid, la cual estaba en un local de la Dirección de Instrucción Pública, y su horario de servicio era en horas de oficina; para ello, el director de educación pública, señor Manuel Zenón Pareja Vélez, emitió el 24 de febrero de 1939 la Resolución 43⁴⁶¹.

En el transcurso de los tres primeros meses del año se determinó que el grupo de estudiantes del primer año debía separarse, debido a la cantidad de la matrícula, por lo cual se determinó dejar grupos de treinta alumnas y abrir nuevas secciones, que contaran con la misma intensidad horaria y asignaturas. Esto conllevó a un nuevo nombramiento de docentes⁴⁶², y una nueva asignación para otros que ya estaban contratados, como es el caso del docente de Educación Física de quinto año, quien tenía pocas alumnas. Estas decisiones se expresaron en el Decreto 64 del 15 de marzo de 1939.

461 "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 27 de mayo de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9263, 7.

462 Aritmética: Ana Obregón, Botánica: Fernando Hauzeur, Historia Patria: Manuel Benito Revollo, Geografía de Colombia, J. Olier, Castellano: J. Gómez, Francés: Simón Vélez, Religión: P. Luis Baquero, Dibujo: Martín Banquez Pérez, Trabajos Manuales u Oficios Domésticos: Ana García de Rojas, Música y Cantos: Carlina Villarreal y Prácticas Agrícola Zootecnia: Fernando Hauzeur. Tomado de: "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 6 de julio de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia n.º 9283, 5.

A partir del 1 de abril se abrió el internado de la Escuela Normal Departamental de Señoritas, con un número máximo de cuarenta alumnas: se crearon veinte becas por concurso, con cumplimiento de requisitos (ser de escasos recursos, no tener enfermedad contagiosa, tener buena conducta y presentar examen) y presentación de documentos (memorial de solicitud, partida de bautismo, certificados de pobreza, buena salud y estudios). Tres días después se adjudicaron veintidós becas a las aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas: para el primer año diecisiete alumnas⁴⁶³, para el segundo año tres alumnas⁴⁶⁴, y para el tercer año dos alumnas⁴⁶⁵ nombradas como supernumerarias. Otro hecho a destacar es la concesión a la Escuela Normal Departamental de Señoritas de un auxilio especial de \$5000, mediante Decreto 104 de 1939.

En ese mismo año, la Dirección de Enseñanza Normalista del Ministerio de Educación Nacional publicó el cuadro estadístico de alumnos normalistas y de escuelas anexas vigentes en ese año (figura 4). Existían 36 escuelas normales en el territorio nacional: en Cartagena de Indias estaba la Escuela Normal de Señoritas, lo cual confirma que la Escuela Normal de Varones fue cerrada definitivamente a partir del año 1932, culminando de este modo la formación de hombres para ejercer la profesión docente, y dando paso a un gremio exclusivamente femenino para la ciudad de Cartagena de Indias.

En 1941, mediante el Decreto 49⁴⁶⁶ del 7 de marzo, el director de Educación Pública, Lisandro Romero Aguirre, nombró al señor licenciado Olimpo Cárcamo Bermúdez en representación de la

463 Olga María Bernate Martínez, Concepción R. Zarante, Mélida Rodelo, Colina Hernández, Zoila R. Otero, Ayda Mena, Rosario Castro Moya, Francia Chadid, Margarita Caballero Rubio, Isabel María García Espinosa, Thelma R. Yances, Alicia L. Morón Díaz, Sixta Tulia Fernández González, Dolores Isabel Ahumada, Isabel del Socorro Martelo, Ligia Vega R y Zoila Martínez de los Ríos. Tomado de "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 29 de mayo de 1939, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9264, 7.

464 Olga Rodríguez Rivas, Alicia Jurado Almeida y Yolanda López Hernández, *Ibíd.*

465 Amira Monthon y Berta Isabel Crismat, *Ibíd.*

466 "Bolívar Gaceta Departamental", Cartagena, 2 de mayo de 1941, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9599, 3.

Dirección de Educación, como miembro del jurado calificador de los exámenes para optar por el grado de maestras de la Escuela Normal Departamental de Señoritas a Ana Isabel Castellón, Ernestina Flórez, Gertrudis Navarro y Hermelina Yacob.

Figura 4. Cuadro estadístico de alumnos normalistas y de anexas en el año de 1939⁴⁶⁷

Anexo N.º 1.-

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION DE ENSEÑANZA NORMALISTA
-0-0-0-0-0-
CUADRO ESTADISTICO DE ALUMNOS NORMALISTAS Y DE ANEXAS EN EL AÑO DE
1.939

D

N.º de Orden	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Lugar	Clase	Sexo	N.º de alumnos normalistas	TOTALES	N.º de alumnos en la mesa
1	Escuela Normal Superior	Bogotá	Superior	Mixto	169		135
	Curso Informac. Pedagógica				78	247	606
	Curso Informac. por Correspond.				1.666	1.666	
ESCUELAS NORMALES RURALES NACIONALES.							
4	Escuela Normal Central	Bogotá	Regular	Hombres	123		159
5	Escuela Normal de Varones	B/Quilla.			84		169
6	Escuela Normal de Varones	Marizales.			134		188
7	Escuela Normal de Varones	Medellín			125		233
8	Escuela Normal de Varones	Pasto			155		196
9	Escuela Normal de Varones	Quindío			125		38
10	Escuela Normal de Varones	Tunja			284		432
11	Instituto Pedagógico Nal.	Bogotá			225		600
12	Escuela Normal de Señoritas	Ibagué		Mujeres	134		131
ESCUELAS NORMALES RURALES DEPARTALES.							
13	Escuela Normal de Stas.	B/Quilla.			236		205
14	Escuela Normal de Stas.	Catamarca			141		
15	Escuela Normal de Stas.	Medellín			220		120
16	Instituto Central Femenino	Medellín			220		140
17	Escuela Normal de Stas.	Bogotá			270		140
18	Escuela Normal de Stas.	Tunja			150		44
19	Escuela Normal de Stas.	B/Quilla.			150		81
20	Escuela Normal de Stas.	Talud (V).			150		44
21	Escuela Normal de Stas.	Talud (V).		Hombres	150	1.831	116
ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NORMALISTA RURALES.							
22	Universidad de Cartagena	Cartagena			24		
23	Escuela Normal de Stas.	Bogotá		Mujeres	24		17
24	Escuela Normal de Stas.	Bogotá			78		
25	Escuela Normal de Stas.	Bogotá			110		
26	Escuela Normal de Stas.	Bogotá			110		25
27	Escuela Normal de Stas.	Pasto			65		
28	Escuela Normal de Stas.	Pasto			38		
ESCUELAS NORMALES RURALES NACIONALES.							
29	Escuela Normal de Stas.	La Ficocha	Rural		146		478
30	Escuela Normal de Stas.	Ciénega (E)			43		
31	Escuela Normal de Stas.	Popayán			47		1145
32	Escuela Normal de Stas.	Sagua Marta			132		1105
ESCUELAS NORMALES RURALES DEPARTALES.							
33	Escuela Normal de Stas.	Medellín.			60		32
34	Escuela Normal de Stas.	La Tabla			48		46
35	Escuela Normal de Stas.	Tunja			48		46
					134		
TOTALES.....						6.037	4.638
COMPARACION.							
Alumnos normalistas en 1.938 sin incluir los de establecimientos privados.....					1.712		
Alumnos normalistas en 1.939 sin incluir los de establecimientos privados.....					1.712		
Alumnos del Curso de Información por correspondencia en 1.939						3.893	
Sumas.....						1.666	3.893
Alumnos normalistas de establecimientos privados en 1.939.....						478	
T O T A L E S						6.037	6.037

El Director Nacional de Normales.
GERMAN PEREZ MARTINEZ.

Fuente: "Escuelas Normales: Informes", Archivo General de la Nación (AGN), Sección *Archivo Anexo II*, Fondo *Ministerio de Educación Nacional*, caja 3, carp 5, f. 222.

Otros hechos importantes son: se concedió licencia por quince días al chofer de la Escuela, señor Antonio Payares, y en su reemplazo se nombró a Víctor Rincón; el 24 de junio se firmó contrato entre el director de Educación Pública y la señora Rosa de Morales para ofrecer alimentación a las veinte alumnas becadas entre julio primero de 1941 hasta junio 30 de 1942, allí se fijó el

467 "Escuelas Normales: Informes", Archivo General de la Nación (AGN), Sección *Archivo Anexo II*, Fondo *Ministerio de Educación Nacional*, caja 3, carp. 5, f. 222.

menú⁴⁶⁸ de lunes a domingo; debido a renunciaciones o solicitud de licencias de tres profesores titulares se hicieron nombramientos⁴⁶⁹, y la Escuela anexa a la Normal continuaba en arriendo, tal como lo demuestra la Resolución 334 del 23 de septiembre de 1941, en la que se pagó “la suma de noventa pesos al Tesorero del Asilo de San Pedro Claver señor Ernesto Posso correspondiente al mes de febrero del presente año”⁴⁷⁰.

Para el año de 1942, con el Decreto 5⁴⁷¹ del 15 de enero, se reconoció el sueldo de vacaciones de los profesores de la Escuela Normal de Señoritas hasta el 30 de enero del año en curso; se concedió una nueva beca a la alumna Berta Gómez Palacín, quien presentó y aprobó los exámenes en el mes de febrero, y se aceptó la renuncia de Manuel Navarro Patrón, profesor de Geografía de Colombia de quinto año, nombrando en su reemplazo a Aníbal Pérez Sotomayor⁴⁷².

A partir del Decreto 12 de 1942 se reorganizó⁴⁷³ la Escuela Normal de Señoritas de Cartagena y la Escuela anexa como requisito

468 Lunes. Desayuno: pan, café con leche, mantequilla y frutas. Almuerzo: sopas de mondongo, carne, tajadas, ensaladas, arroz con manteca, bollo, frutas y café. Refrescos a las dos de la tarde, un vaso de chicha, avena o cualquier otra bebida similar. Comida: sopas de fideos, repollo con papas, arroz con frijoles, carne, enyucado, dulce, café. Cena: dulce, galletas y queso. Tomado de: “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 3 de septiembre de 1941, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia n.º 9642, 7.

469 Jacineo Fernández en reemplazo por renuncia de Alfonso Sotomayor, Carmen Figueroa en reemplazo por renuncia de María Luisa Salgado y Pedro N. del Risco en reemplazo por licencia de Ángel E. Varela. Tomado de: “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 15 de septiembre de 1941, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9645, 7.

470 “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 14 de enero de 1942, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9672, 8.

471 “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 21 de febrero de 1942, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9691, 7.

472 “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 4 de febrero de 1942, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia, n.º 9683, 8.

473 Se reorganiza el personal directivo, administrativo y profesoral: una directora, una subdirectora, una tesorera, un médico escolar, una enfermera, un chofer de bus, una celadora de bus, una celadora de la escuela, dos sirvientas, cinco profesoras internas, un profesor de Dibujo, un profesor de Trabajos Manuales, un profesor de Música, dos profesoras de Educación Física, un profesor del gabinete de Física y Química, y hasta diez profesores externos. La Escuela anexa se organiza con una directora, cuatro maestras, una portera celadora y una sirvienta. Tomado de: “Bolívar Gaceta Departamental”, Cartagena, 24 de febrero, 1942, Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), Cartagena, Colombia n.º 9693, 6.

para reconocer los estudios y expedir los diplomas de maestras a las alumnas que se graduarían; se identificó que debido al pequeño espacio del local de la Escuela Normal solamente se contaría con cinco grupos, uno por cada año de estudio, y en la Escuela anexa cuatro grupos, correspondientes a los grados reglamentarios; la directora y la subdirectora de la Escuela Normal dictarían cada una seis horas semanales de clase; la directora de la anexa, nueve horas semanales del curso “Pedagogía y Metodología” a los grupos normalistas, “a fin de que las alumnas maestras unifiquen la adquisición de los conocimientos teóricos con la técnica de su aplicación y práctica”⁴⁷⁴. El Decreto 1955 de 1963 estableció que las escuelas agregarían la especificación de Nacional, Departamental, Municipal, Distrital o privada, y aclararían si el establecimiento era para varones o señoritas.

Contexto histórico, social y político. Las tres últimas décadas del siglo xx

Al inicio de la década del setenta, como producto del alto crecimiento poblacional, Colombia empezó a reportar una mejora sustancial en la matrícula de alumnos; se presentó un incremento en la inversión del Estado, aumentaron los colegios oficiales, y con ellos, se tuvo la necesidad de más profesores y de la doble jornada:

Estos avances en los indicadores educativos del período no fueron suficientes para reubicar a Colombia en el contexto latinoamericano ya que este fue un fenómeno que se dio paralelamente en otros países latinoamericanos. En los setenta, Colombia presentaba una tasa de analfabetismo del 22 %, cifra superior a las de Argentina que había logrado reducirla a 7 % y Chile y Costa Rica a 11,8 %. Respecto a la relación alumnos de primaria a población total, la situación colombiana en el contexto latinoamericano mejoró marginalmente, acortándose las diferencias y sobrepasando a países como Brasil y Argentina⁴⁷⁵.

474 *Ibíd.*, 7.

475 María Teresa Ramírez y Juana Patricia Téllez, *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*, Bogotá: Banco de la República, 2006, 51.

Por otro lado, el precio del petróleo se elevó, generando altas ganancias a los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Dichos ingresos fueron directamente a los bancos, quienes encontraron allí una gran oportunidad para prestar dinero a bajos intereses. A inicios de la década de los ochenta los países seleccionados que recibieron el “beneficio”⁴⁷⁶ fueron latinoamericanos, entre ellos México, Costa Rica, Perú y Brasil, quienes pasaban por problemas financieros como producto de la industrialización. Infortunadamente, la crisis los obligó a demorarse en los pagos e incluso a no pagar, esto acarrió una crisis financiera para los bancos y a su vez el establecimiento de otros acuerdos que los salvaran de la quiebra.

En consecuencia, el Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó la inspección sobre la deuda externa, y determinó que para cubrirla debía hacer otros préstamos; pero para lograr su aprobación estableció como condición la realización de reformas estructurales, como implantación de programas individuales y nuevas condiciones para la refinanciación de la deuda. Esto conllevó la dependencia de los países de las agencias internacionales, reformas en las políticas económicas, adopción de nuevas políticas, caída del salario, destrucción del mercado interno. Aunque Colombia no estaba en ese grupo de países, las reformas no se hicieron esperar en:

[...] servicios sociales básicos, incluida en estos la educación, en general, y la educación superior, en particular. Se redefinieron metas muy específicas en educación, con base en los criterios de eficacia, efectividad y eficiencia. A la función social de la educación superior, como derecho individual, y como obligación del Estado, se le señalaron compromisos e internacionalización y calidad, diversificación y cobertura⁴⁷⁷.

De estas decisiones no fue exonerada la educación normalista: también se le hicieron exigencias de cobertura, eficacia,

476 Este fue un préstamo perverso: si bien es cierto que los intereses fueron bajos, la selección se realizó teniendo en cuenta que los países fueran aptos para pagar y se mantuvieran así mayor tiempo, lo cual generaba mayores ganancias para los bancos; a largo plazo terminó siendo un mecanismo de presión para hacer reformas y tener a los países atados a sus políticas y caprichos.

477 Pedro Alfonso Sánchez Cubides, *Las políticas públicas de educación superior en Colombia*, Op. cit., 55.

efectividad y eficiencia como criterios para la acreditación previa, y posteriormente para la acreditación de calidad. Acorde con Lima, esto equivale a “preparar al ciudadano para el desempeño eficiente y eficaz en la reproducción del nuevo capitalismo”⁴⁷⁸; se debe agregar que la deuda externa en Colombia para el año de 1982 estaba por un valor cercano a los 9000 millones de dólares.

Es importante recordar que en 1977 existían 231 escuelas normales en Colombia, las cuales fueron evaluadas por el Ministerio de Educación Nacional en 1978, y como producto de esto aproximadamente 75 % de ellas fueron cerradas; de esta cifra hacen parte las escuelas que pasaron a ofrecer otras modalidades, como la pedagógica, técnica, agropecuaria o académica. La evaluación fue un diagnóstico de las escuelas normales, y el detonante para la formulación de varias leyes durante las décadas siguientes y en los inicios del siglo XXI; como producto de esta, surgen los objetivos y los ejes estratégicos. El diagnóstico, según Sánchez y Téllez:

[...] aborda la situación en que se encuentra la población objeto de la política pública frente a su participación en la vida pública, la solidaridad, la convivencia, el acceso a bienes y servicios públicos, las oportunidades económicas, sociales, culturales, políticas⁴⁷⁹.

En consecuencia, las escuelas normales que pasaron a ser bachilleratos pedagógicos (como es el caso de la Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias) se organizaron según el Decreto 1419 de 1978, en el cual se establecieron las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación pre-escolar básica, media vocacional e intermedia profesional. Las escuelas debían cumplir con las siguientes características del currículo: equilibrio entre conceptualización teórica y aplicación práctica del conocimiento, constituir un sistema dinámico para la formación personal, integración social, promoción del estudio de los problemas y los acontecimientos actuales de la vida nacional e internacional, con el fin de contribuir al desarrollo integral de

478 José Rubens Lima Jardimino, “Políticas de formação de professores em conflito com o currículo: estágio supervisionado e PIBID”, *Revista Educação*, 39, 2, 2014, 355 [mi traducción].

479 María Teresa Ramírez y Juana Patricia Téllez, Op. cit., 34.

la persona, a la participación activa en la sociedad, al desarrollo vocacional, la formación profesional con capacidad crítica y analítica, al espíritu de conservación y la defensa, el fomento de actitudes y hábitos permanentes de superación.

A nivel mundial, en Alemania, como producto de la Constitución Política de 1919 se cerraron las escuelas, pasando a ser escuelas superiores de pedagogía; en España, a inicios de la década del setenta, con la Ley General de Educación la formación docente primaria se trasladó a la educación superior; en Suramérica, con la Ley 5692 de 1971 Brasil decidió que la formación de los docentes se realizaría exclusivamente en la universidad, de igual manera en 1974 en Chile, con el Decreto Ley 353 se decidió que todos los docentes se formaran en un mismo nivel universitario.

Mientras, en Perú se realizó el mismo proceso en la década de los ochenta con la Ley 24209 de 1985, la cual dispuso que la formación de los profesores estuviera a cargo de las universidades y de los institutos superiores pedagógicos, y en Argentina, con la Ley 24195 de 1993, se determinó que la etapa profesional y académica de grado universitario se cumpliría en instituciones universitarias, con lo que la formación de los docentes quedó a cargo de la educación superior.

Bajo el gobierno de Belisario Betancur se proyectó el plan de desarrollo denominado *Cambio con equidad*, el cual se fundamentó en la reactivación económica con estabilidad de precios, en la consolidación del desarrollo y en el ordenamiento del cambio social a partir de dos etapas: primero salvar la crisis, reactivando la economía, y segundo dar un nuevo rumbo a Colombia, desde el mejoramiento de las relaciones internacionales, la equidad, la justicia y la solidaridad nacional. En lo referido a educación, partió modificando su concepción:

[...] la educación ha de formar al individuo en un medio cambiante, de tal modo que desarrolle en él la facultad de “aprender a aprender” en un proceso continuo a través de todos los ciclos vitales y en una interacción activa con la familia, la comunidad, la producción y las instituciones sociales⁴⁸⁰.

480 Presidencia de la República, *Cambio con equidad. Plan de desarrollo 1983-1986*, Bogotá: Presidencia de la República, 1983, 46.

Esta concepción conllevó a la flexibilización del currículo, a la solución de problemas de la realidad (la más próxima en los contextos), a la vinculación de la familia y de la sociedad en los procesos y a estar atentos a los avances tecnológicos para incorporarlos en la experiencia cotidiana. Además, se propuso la descentralización del sistema de salud, y el establecimiento de un sistema análogo para la educación, la reorientación de la educación con expansión de oportunidades tanto formales como a distancia, la transferencia de tecnología con base en una educación más extensa y más vinculada con las realidades y las necesidades rurales, la organización de la Segunda Expedición Botánica, para conmemorar los 200 años de la anterior y desarrollar nuevas investigaciones, y el establecimiento del programa Camina, para erradicar el analfabetismo.

Seguido a este gobierno se presentó el plan de desarrollo: *Plan de economía social*, en la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990), el cual propuso crear una sociedad más justa y menos desigual creando una nueva conciencia social, lo cual implicó:

Crear un Nuevo Modelo de Desarrollo Económico en el cual la obsesión por crecer aceleradamente, sin importar quiénes se beneficien o quiénes resulten perjudicados, sea sustituida por el firme deseo de llevar los frutos del progreso a quienes más lo necesitan, a los pobres y a la clase media.⁴⁸¹

Para lograrlo, se propuso un programa de economía solidaria que buscaba el bienestar de la población redistribuyendo el ingreso, para favorecer a los grupos catalogados como desprotegidos, y con propuestas como las reformas agraria, urbana, tributaria y política, reorientación del gasto público, reajuste en los servicios públicos, protección a la producción nacional y la comercialización de alimentos. A su vez, la descentralización continuó cambiando las relaciones de poder entre el nivel central y las regiones en la prestación de los servicios (salud, vivienda, educación, etc.): los municipios quedaron encargados de su propia organización, de la inversión de los recursos y de la toma de decisiones; esto conllevó

⁴⁸¹ Presidencia de la República, *Plan de economía social. Plan de desarrollo 1987-1990*, Bogotá: Presidencia de la República, 1987, 8.

al aumento de la corrupción y a la generalización de la misma en todo el territorio colombiano.

En educación, el plan propuso la universalización de la cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación básica primaria pública y la educación para adultos. Para lograrlo se aumentó la oferta educativa ampliando los cupos escolares, se implementó la promoción automática para evitar la repitencia y así demostrar el mejoramiento en la calidad de la educación, se adecuaron los programas curriculares a las necesidades de la población y a las exigencias de tipo económico en las que el Estado invertía, y los resultados se daban en términos de alumnos promovidos.

Además, las instituciones educativas fueron dotadas de textos gratuitos, hubo capacitación para los maestros con el fin de mejorar sus prácticas y sus condiciones económicas como producto del ascenso en el escalafón, se mejoraron las condiciones físicas de los establecimientos educativos y se implementó el sistema de educación básica continuada para la educación de adultos a través de las modalidades presencial, semipresencial y de la tele educación.

La década de los noventa inició con un nuevo ciclo de políticas, caracterizado por:

[...] firma de acuerdos de asistencia técnica y ayuda financiera con el Fondo Monetario Internacional, otorgamiento de créditos internacionales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), privatización de las empresas estatales, desarrollo y consolidaciones de las relaciones internacionales, etc.⁴⁸²

Esto repercutió en que las políticas públicas se establecieran en la lógica de la eficacia, eficiencia y calidad, hechos que incidieron en las escuelas normales, como se mencionó anteriormente. En Colombia, el país contó con tres mandatos presidenciales (gráfica 9), cada uno con su propio plan de desarrollo y algunas

482 Marcelo Fabian Vitarelli, "La Educación: entre políticas neoliberales y las reformas de sistemas nacionales. El juego poder-saber-subjetivación en América Latina", en *Foucault, la Pedagogía y la educación. Pensar de otro modo*, editado por: Universidad Pedagógica Nacional e IDEP, Bogotá: Delfín, 2005, 381-2.

peculiaridades del mandato, que incidieron en la educación colombiana.

Gráfica 9. Mandatos presidenciales década del noventa



*Fuente: elaboración propia.

Al inicio de la década fue electo César Gaviria Trujillo, quien implantó el neoliberalismo como tendencia política, económica y social, desconociendo cualquier tipo de humanismo, dando paso a la apertura económica. Bajo dicha tendencia Colombia entró en la globalización y la apertura de mercados, lo que conllevó al empobrecimiento de los sectores económicos, a la toma de decisiones por parte de organismos internacionales que incidieron en la política nacional. Acorde con Santos y Lima, “las ideas de la globalización o mundialización fueron construidas por el discurso neoliberal de los años ochenta y noventa, que fueron asumidas en el cotidiano de las personas y en la propaganda gubernamental, como discurso autorizado”⁴⁸³.

Dichos aspectos se ven reflejados en su plan de desarrollo *La Revolución Pacífica* (1990-1994), caracterizado por estar a tono con las nuevas corrientes económicas a nivel mundial, la reorganización de las instituciones del Estado para que fueran más eficientes y propendieran por resolver los problemas, la autonomía del sector privado y de los ciudadanos, así como la elevación y mejora del nivel de vida de los más necesitados. En educación se buscaba la cobertura completa en la primaria, tanto en el sector rural como en el urbano, y aumentarla en un 70 % en la secundaria. En ese tiempo, se reafirmaron los derechos, se reestructuraron políticas públicas, se propuso una lógica económica en la que el desarrollo se garantizaba a partir de la producción y el mercado.

483 Eduardo Santos y José Rubens Lima Jardimino, “Sociedade em mudança e a cultura avaliativa”, *EccoS Revista Científica*, 4, 1, 2002, 5.

En ese mismo año se conformaron dos grupos que determinaron el quehacer político y cultural del país: la Asamblea Nacional Constituyente y la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo⁴⁸⁴. El primero de estos grupos elaboró la Constitución Política de Colombia de 1991, en tanto que el segundo realizó un diagnóstico e investigación sobre la educación colombiana, y como producto de esto propuso cambios en el sector educativo para asumir el ejercicio de la investigación científica y la implementación del desarrollo tecnológico del país.

En materia educativa, el Ministerio de Educación Nacional adoptó legalmente la Escuela Nueva como método, a través del Decreto 1490 de 1990, que en su artículo 1.º expresa que: “La metodología Escuela Nueva se aplicará prioritariamente en la educación básica en todas las áreas rurales del país, con el fin de mejorarla cualitativa y cuantitativamente”⁴⁸⁵, lo que a nivel nacional estableció una metodología diferente que caracterizaría el quehacer educativo, especialmente en la zona rural.

El cambio del método tradicional por el de la pedagogía activa dio lugar a la formación de maestros e investigadores un poco más interesados por los estudiantes; las prácticas pedagógicas estuvieron orientadas a la planeación: saber planear una clase, utilizar el material didáctico, formular objetivos y saber evaluar; se proyectaron con una misión a la sociedad y a la comunidad, fortaleciendo así a los maestros en formación con vocación de servicio, de gusto y responsabilidad por la enseñanza.

Otro hecho importante con el que se inició esa última década del siglo xx fue la desmovilización del movimiento guerrillero M-19, que luego se convirtió en el partido político Alianza Democrática M-19 y cuyo líder principal y candidato presidencial, Carlos Pizarro Leongómez, fue poco después asesinado por fuerzas de ultraderecha. Varios integrantes de ese nuevo partido político formaron parte de la coordinación de la citada Asamblea Nacional Constituyente.

484 Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, *Colombia al filo de la oportunidad. Entrega del informe conjunto de la misión*, Bogotá: IDEP, 1997, t. 1.

485 Decreto 1490/1990, de 9 de julio, por el cual se adopta la metodología de Escuela Nueva y se dictan otras disposiciones.

Para el año 1991 se destacan dos hechos: el primero fue la proclamación de la Constitución Política Nacional de 1991, cuyo fundamento es el Estado Social de Derecho, y en la cual la educación “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”⁴⁸⁶. Este tema se asume especialmente en relación a una nueva manera de formar a los docentes: “la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica”⁴⁸⁷, para garantizar la profesionalización y la dignificación de la actividad docente, y resolver desde lo curricular los problemas de violencia, pobreza e inequidad, reconociendo la diversidad cultural, la vigilancia, el control en la gestión pública y la descentralización de los servicios. En palabras de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, descentralizar es:

Hacer que las posibilidades reales de acceso y permanencia en la educación estén distribuidas por todo el territorio nacional [para lograr la] presencia efectiva en las regiones y municipios de personas e instituciones muy cualificadas en la docencia y en la investigación para todos los niveles de la educación, desde el preescolar hasta la educación continuada⁴⁸⁸.

Con esta medida se buscaba que en todos los departamentos existiera mayor presencia del Estado, y que las decisiones tomadas en el nivel central fueran adoptadas por los gobernadores y alcaldes, ajustándolas a las necesidades de la población, garantizando la eficiencia y la eficacia en el préstamo de los servicios, para que los recursos económicos se invirtieran en la solución de las problemáticas más sentidas en sus territorios, con igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

El segundo hecho fue la reinserción de dos grupos al margen de la ley: el M-19, tras la firma de un pacto de paz el 9 de marzo de 1990, y el Partido Revolucionario de Trabajadores, quien firmó un acuerdo el 25 de enero de 1991. Para los reinsertados se contempló

486 Constitución Política de Colombia, 7 de julio de 1991, Colombia: Espiral ediciones, 2011, 31.

487 Artículo 68, *Ibíd.*, 32.

488 Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, *Op. cit.*, 190.

un programa de pedagogía y de reconciliación nacional, con el objetivo de prepararlos en educación primaria y secundaria a través de sistemas especiales de validación y evaluación, con el nombre de Programa Especial de Educación Básica y Media para la Convivencia Pacífica, el cual otorgaba título de bachiller con énfasis en convivencia pacífica.

Al año siguiente se aprobó la Ley 30 de 1992, la cual define como propósitos centrales de la educación superior en Colombia la formación integral, la calidad académica, la pertinencia social y la pertinencia académica. En esta ley se descartan las escuelas normales como establecimientos educativos de educación superior, planteando que “son Instituciones de Educación Superior: a. Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades”⁴⁸⁹; sin embargo, las escuelas deben cumplir con exigencias que corresponden a las instituciones de educación superior.

En relación con la evaluación de calidad de la educación se presentaron las primeras pruebas, que daban cuenta de lo sucedido tanto a nivel nacional como regional, aunque ya para el año de 1991 se habían concentrado en muestras representativas para algunas ciudades para entregar resultados a niveles agregados. En 1993 se promulgó la Resolución 03353 del 2 de julio, para el desarrollo de programas y proyectos de educación sexual en educación básica. Ese mismo año, la Universidad del Valle planteó una estructura curricular que respondió a las nuevas condiciones socio-culturales para la generación y transmisión de conocimiento.

Así mismo, la Ley 60⁴⁹⁰ de 1993 estableció las funciones y competencias del Estado respecto a la educación, la salud y la distribución del situado fiscal. Para la formación de maestros se incluyó en el pensum la administración educativa, disciplina nueva para administrar y controlar la enseñanza; se propuso

489 Ley 30/1992, de 28 de diciembre, por el cual se organiza el servicio público de educación superior.

490 Ley 60/1993, de 12 de agosto, por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política, se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

transformar la función y el rol social del maestro, para reducir su papel y ser un mediador de los saberes y de los aprendizajes, así como promover y evaluar la oferta de actualización y capacitación de los docentes de acuerdo con los desarrollos curriculares, incorporar las oficinas de escalafón, los fondos educativos regionales, los centros experimentales piloto, los centros auxiliares de servicios docentes y de regulación de la prestación de los servicios educativos estatales.

Bajo esa nueva perspectiva, en El Tambo (Cauca) surgió la Corporación Maestra Vida⁴⁹¹, motivada por un trabajo social dinámico, basado en el trabajo comunitario y con la pretensión de integrar los diversos sectores de la población con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores, a partir de estrategias como productividad pedagógica, pedagogía del trabajo, y formación espiritual a través de la formación artística.

Finalmente, se destaca en ese año la apertura de la posprimaria, la cual fue dirigida a niños y jóvenes de educación básica secundaria de la zona rural, propiciando la permanencia de los estudiantes a través de proyectos pedagógicos productivos, como espacios para la apropiación y construcción de conocimientos.

También se resalta del gobierno de Gaviria la promulgación de la Ley General de Educación, o Ley 115 del 8 de febrero de 1994, la cual señaló las normas generales que regulan la prestación del servicio educativo en educación preescolar, básica primaria, secundaria, media, formal y no formal. Asimismo, la Ley estableció algunas disposiciones para la educación superior, determinó el papel de la familia y la sociedad en la formación de los educandos como entes que velan por una adecuada prestación del servicio educativo, definió las diferentes modalidades de atención educativa a la población, estableció el Proyecto Educativo Institucional, los foros educativos, los planes nacionales de desarrollo educativo (siendo el primero de 1996 a 2005), el Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Formal

491 Magnolia Aristizábal, Adriano Fernández, María Eugenia Muñoz y Carlos Arbey Tosse, *¡Tan cerca y tan lejos...! De la renovación curricular a la Ley General de Educación: 1975-1994*, Cauca: Editorial Universidad del Cauca, 2012.

y No Formal, el Sistema Nacional de Información, la formación, la capacitación, los beneficios de los educandos, la carrera docente, las disposiciones sobre los establecimientos educativos, la financiación de la educación, la inspección y vigilancia, entre otras disposiciones.

A partir de la Ley General se propuso una nueva concepción del maestro como constructor, diseñador e investigador de los procesos educativos, en la medida en que se proyectó una visión de la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Desde esa concepción se consolidó la implementación de los proyectos educativos institucionales (PEI) como una nueva manera de modernizar, de dar autonomía a las instituciones educativas y de articulación del contexto a la vida escolar en los planes de estudio y la investigación.

En relación a la formación docente, se propuso que fuera de alta calidad científica y ética, que la teoría y la práctica fueran partes fundamentales del saber del educador, y que se fortaleciera la investigación pedagógica y disciplinar. Se confirmó el rol de las escuelas normales como formadoras de docentes para la educación inicial, denominándolas *unidades de apoyo académico*, siempre y cuando estuvieran debidamente reestructuradas, acreditadas y aprobadas según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y en convenio con una institución de educación superior para ofrecer la formación complementaria con un énfasis.

Asimismo, la Ley señaló las funciones de las secretarías de educación, entre las que se destacan el velar por la calidad y cobertura de la educación, establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales, organizar el servicio educativo, diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura, prestar asistencia técnica a los municipios y aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal.

Con respecto a la reestructuración, se definió un plazo de un año para determinar los procedimientos que las escuelas normales

debían tener en cuenta para continuar formando educadores a nivel de normalista superior. Como producto de esta ley, 137 Escuelas Normales Superiores recibieron la acreditación de calidad y desarrollo y calidad, entre ellas la Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias, mediante Resolución 4093 del 10 de noviembre de 2004. En 2010 adelantaron el proceso de verificación de las condiciones de calidad del Programa de Formación Complementaria en la modalidad presencial.

Otros aspectos relevantes a destacar de la Ley son: la educación debe enmarcarse en tres núcleos, como mecanismo de formación, desarrollo social y acceso al conocimiento y a la tecnología; también se propuso la educación para grupos étnicos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura y una lengua propias; incorporó criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. El Decreto 1860 de 1994 reglamentó parcialmente esta ley en los aspectos pedagógicos y organizativos generales; en el capítulo quinto definió las orientaciones curriculares para la elaboración del currículo⁴⁹², las áreas a tener en cuenta, el desarrollo de asignaturas, los proyectos pedagógicos relacionados con el plan de estudios, el servicio social estudiantil, el servicio de orientación, material educativo e infraestructura escolar. También hizo referencia a la evaluación del rendimiento escolar y el calendario escolar, y se informaba al magisterio colombiano de la potestad del MEN para fijar las fechas de iniciación y finalización de cada periodo escolar.

Los días 14 y 15 de julio de 1994, se llevó a cabo la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno en Cartagena de Indias, la cual se centró principalmente en tres temas: en primer lugar, el ámbito internacional y las perspectivas del sistema multilateral del comercio, para lo cual se ratificó la firma de los compromisos adquiridos en Marrakech en torno a la resolución de los problemas que impiden el desarrollo del comercio internacional; en segundo lugar, el ámbito regional

⁴⁹² Decreto 1860/1994, de 3 de agosto, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

y la convergencia de los esquemas de integración referidos al desarrollo sostenible, como elementos útiles que articulan los esfuerzos para la consecución de un mejor desarrollo social y económico desde los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica; en tercer lugar, en el ámbito nacional, la competitividad y el impacto social a través de políticas sociales, desde un enfoque integrado de desarrollo y modernización de los sectores productivos, innovación tecnológica y establecimiento de políticas de formación y empleo acordes con las exigencias del mercado.

Entre los resultados de la Cumbre se propuso que cada gobierno estableciera políticas medioambientales de protección del ambiente, el fortalecimiento de la economía, la formación del ser humano desde la infancia, programas de acción a la población indígena, la promoción de los países iberoamericanos para la inversión extranjera, el fortalecimiento y modernización del sector empresarial, el incremento de la financiación en investigación y tecnología, cooperación y asistencia mutua.

Días después, el 21 de julio de 1994, poco antes de finalizar el gobierno de César Gaviria, se entregó el informe de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, en el cual se presentó el balance del sistema educativo entonces vigente, el cual fue caracterizado por propiciar una enseñanza fragmentada, acrítica, desactualizada e inadecuada, que no permitía la integración conceptual, lo cual desmotivaba la curiosidad de los estudiantes y desarrollaba estructuras cognitivas y de comportamiento inapropiadas. Allí se consideraba, además, que la baja calidad de la educación formal en los niveles primario y secundario incidía negativamente en la educación superior, la eficiencia y efectividad de los sectores productivos, científicos y tecnológicos, los elementos civilizadores y el desempeño cultural y cívico de la población; este impacto negativo se observó también, según la Comisión, en la calidad de la fuerza laboral, así como en la falta de valores de solidaridad, convivencia pacífica, equidad y respeto por la vida.

A partir de este balance la Comisión realizó varias recomendaciones, entre las cuales se destacan: desarrollar un plan general de educación que brinde calidad y cobertura óptimas,

diseñar currículos integradores que estimulen la creatividad y fomenten las destrezas superiores del pensamiento, dignificar la profesión docente, realizar un cambio educativo profundo referido a calidad, democratización y descentralización, acreditar programas, fortalecer los grupos y redes de investigación e incorporar los estándares educativos de los sistemas avanzados occidentales, así como de sistemas de conocimientos regionales, autóctonos e indígenas.⁴⁹³

Estas recomendaciones retomaron lo señalado en la Ley General de Educación, y sirvieron como referente para la promulgación de otras leyes, decretos y documentos de política pública educativa que en la actualidad están vigentes: los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, los decretos 3012 de 1997 y 4790 de 2008, los cuales reestructuraron la educación normalista, y los decretos sobre estatuto docente, escalafón y evaluación. Sin embargo, en el informe de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo no se hacen recomendaciones para el funcionamiento, reestructuración o renovación de la educación normalista o de las escuelas normales, dejando diversas incógnitas: ¿La educación normalista no estuvo en la agenda de trabajo? ¿Las escuelas normales estaban proyectadas para ser extintas? ¿El gobierno de Gaviria se conformó con los resultados de la evaluación de 1978 y no vio necesario que se revisara la educación normalista?

Una vez finalizado el periodo presidencial de César Gaviria en 1994 asumió el liberal Ernesto Samper Pizano. Su gobierno fue anunciado como *El Salto Social*, en el cual se propuso la universalización de la educación básica y el mejoramiento de la calidad educativa, bajo la consideración de que esto se lograba mejorando los sueldos de los maestros⁴⁹⁴, y convirtiéndolos en protagonistas de este salto social. También estableció mayor cobertura y eficiencia en la prestación del servicio de salud, un programa de vivienda de interés social, la cobertura de

493 Rodolfo Llinás, "El reto. Ciencia, Educación y Desarrollo: Colombia en el siglo XXI", en *Colombia al filo de la oportunidad*, Bogotá: IDEP, 1997, t. 1, 82.

494 La Misión Ciencia, Educación y Desarrollo propuso equilibrar la remuneración de los docentes con las de otras profesiones, lo cual demostraría el compromiso del Estado para brindar una mejor educación con equidad.

acueducto y alcantarillado, el aumento en la inversión social, la modernización de las fuerzas armadas, una nueva reforma tributaria para internacionalizar⁴⁹⁵ la economía y lograr mayores niveles de equidad social.

Un año después se llevó a cabo la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Argentina, en la cual se acordó la instauración de programas de evaluación de la calidad de la educación, dando lugar a reformas en los sistemas educativos para llevar a cabo medidas descentralizadas, de gestión y focalización. Infortunadamente, en ese año la violencia cobró la vida del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado, candidato a la presidencia de la República en tres oportunidades y presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. Durante el gobierno de Ernesto Samper, Gómez Hurtado se había caracterizado por ser su máximo oponente, razón por la que desde entonces muchos han considerado su asesinato como un crimen de Estado.

A partir del 3 de octubre de 1995 se inicia la consulta nacional para establecer el Plan Decenal de Educación 1996-2005, instrumento para hacer cumplir el derecho de la ciudadanía y las organizaciones sociales a participar democráticamente en la planeación, gestión y control de la educación, como una de las recomendaciones de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. El Plan permitió repensar el desarrollo del país desde la educación, concibiendo a esta como motor de una concepción de desarrollo sostenible a escala humana; su finalidad era la continuidad del proceso de reforma educativa iniciado con la Constitución del 91. La presentación de su estructura se dio desde diversas estrategias, con sus respectivos programas; estos últimos eran la base fundamental para su alcance. Las estrategias propuestas fueron: integrar las diferentes formas, niveles, modalidades y sectores de la educación; elevar la calidad de la educación; expandir y diversificar la cobertura educativa; promover la equidad en el sistema educativo; el fortalecimiento de las instituciones educativas; la mejora de la gestión educativa; la promoción de la

⁴⁹⁵ Hace referencia a la política para una economía abierta, estableciendo como concepto fundante la competitividad.

cultura y ampliación del horizonte educativo; la dignificación y profesionalización de los educadores.

El Plan concibió la institución *educativa* como una institución moderna, pensada para emplear modelos pedagógicos de autoestudio, auto-aprendizaje y aprendizaje grupal cooperativo, y democrática, en la medida en que, al “superar todas las formas de autoritarismo, haya introducido la participación como forma de integración, ejercicio y control del gobierno y puesto en vigencia la concertación como método para resolver las diferencias y los conflictos escolares”⁴⁹⁶. También propuso un nuevo educador: un profesional que supere el método tradicional, que produzca conocimientos e innovaciones para formar una tradición pedagógica y garantizar la aplicación de los modelos pedagógicos de una institución moderna y democrática.

Por otra parte, se propuso generar una movilización nacional a través de la Expedición Pedagógica Nacional⁴⁹⁷, para dar a conocer los avances, las innovaciones y las propuestas novedosas de los maestros en los colegios del país. Desde esta perspectiva, se estableció cómo una investigación pedagógica, “una movilización y movimiento generado desde 1999 [...] hace visible el tejido de significaciones y riquezas pedagógicas [...] de los territorios recorridos, los asuntos-formación de maestros, las prácticas pedagógicas, las formas organizativas e investigaciones”⁴⁹⁸. Entre las movilizaciones se destacan: primero la del pensamiento, como producto riguroso realizado al interior del Movimiento Pedagógico; la de los maestros, quienes a través del quehacer diario intentaron transformar sus prácticas; la de las organizaciones; la

496 Ministerio de Educación Nacional, *Plan Decenal de Educación 1996-2005*, Bogotá, Colombia, 1996.

497 En la Expedición participaron: Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Pedagógica Experimental, Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, Grupo de Lenguaje Bacatá, Cinep, Cooperativa Editorial Magisterio, DIE-CEP, Fundalectura, Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física, ASDED, Comisión Pedagógica de la ADE, Universidad Distrital, IDEP, Universidad Monserrate, entre otros.

498 Mercedes Boada, “Presentación”, en *Caminantes y Caminos. Expedición Pedagógica Nacional*, editado por: Universidad Pedagógica Nacional y Expedición Pedagógica Nacional, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2003, 9.

de las instituciones formadoras de maestros, y por último, la que generó la misma Expedición Pedagógica Nacional a partir de su recorrido por todo el país: “el Movimiento Pedagógico mostró otra escuela, aquella que a pesar de su crisis, podía generar desde su interior contradicciones que posibilitaban construir otros saberes y proyectos pedagógicos alternativos a los del Estado”⁴⁹⁹.

Asimismo, el Plan propuso que la práctica pedagógica se abriera a todas las formas del conocimiento útiles para interpretar, vivir y disfrutar el mundo. Estableció la creación de al menos veinte colegios especializados para educación media, y propuso: “diseñar y ejecutar un programa de investigación e innovación educativa y pedagógica, en el que tengan una efectiva participación los educadores, las Normales Superiores, y las Facultades de Educación”⁵⁰⁰. Se insistió en la descentralización de competencias y funciones para dar a los colegios mayor autonomía y capacidad de gestión, para garantizar cobertura, obligatoriedad de la educación hasta los quince años y para poner en funcionamiento los sistemas de información, acreditación y evaluación de la educación, según las leyes 115 de 1994 y de Educación Superior.

En lo referido a elevar la calidad de la educación, el Plan determinó la construcción del Sistema Nacional de Formación de Educadores, que integrara normales, facultades de educación e institutos de pedagogía, incorporando cambios en su quehacer y concepciones que mejoren la calidad de la educación del país y que transformen la promoción de la investigación y el estudio de problemas de la educación en lo conceptual, didáctico, curricular y experimental, creando además una unidad especial en Colciencias para la investigación y la aplicación pedagógica y didáctica.

En 1997 se expidió el Decreto 3012, en el cual se definió la pedagogía como disciplina fundante, se asumió al docente como un investigador y se exigió a las facultades de educación la existencia al menos de una línea de investigación por programa, en aras de su acreditación, a la vez que se ordenó el inicio de los

499 *Ibíd.*, 11.

500 Ministerio de Educación Nacional, *Plan Decenal de Educación 1996-2005*, *Op. cit.*, 10.

procesos de acreditación previa para los programas de licenciatura, especialización y doctorado; se plantearon condiciones para que las escuelas normales en proceso de reestructuración pudieran ser aprobadas como Escuelas Normales superiores, para así operar como unidades de apoyo académico a la educación inicial de los profesores, estableciendo los grados 12 y 13 como ciclos complementarios. El Decreto destacó igualmente la importancia de incluir las tecnologías como parte esencial del currículo, y estableció como núcleos del saber el uso pedagógico de los medios de comunicación y el manejo de una segunda lengua.

Entonces, las Escuelas Normales empezaron a reorganizarse para poder continuar funcionando y garantizar educación de calidad, exigiendo los mismos requisitos como si se tratara de una institución de educación superior, pero oficialmente acreditadas como instituciones educativas que ofrecen los tres grados de escolaridad (básica primaria, básica secundaria y media), aunque con un elemento que las diferencia: la práctica pedagógica.

En agosto de 1998 asumió la presidencia de la república Andrés Pastrana Arango, quien propuso la negociación de un acuerdo de paz previo despeje de un amplio territorio en la región de San Vicente del Caguán, por lo que denominó su plan de desarrollo como: *Cambio para construir la paz*. La negociación alcanzó a llevarse a cabo durante varios meses, pero finalmente el propio presidente la dio por terminada ante factores diversos de carácter político, militar, estratégico y, según algunos analistas, de presión por parte de gremios económicos y del gobierno de Estados Unidos.

En su mandato, mediante el Decreto 272 de 1998, también reglamentario de la Ley 115 de 1994, se planteó la profesionalización del educador, la acreditación previa en los programas académicos de formación de maestros, la organización de los programas académicos en educación y la introducción de los núcleos del saber pedagógico, básico y común, como exigencias específicas en el contenido del currículo de formación de formadores en las instituciones de educación superior. Este es otro principio rector que destaca Vitarelli, y que caracterizó la educación en América Latina:

[...] objetivos y políticas dibujan el horizonte de una serie de estrategias destinadas a producir la transformación de la educación superior, en este marco de acción aparecen: la transformación de las instituciones a partir de la evaluación (viene de la mano de mostrar indicadores de rendimiento), la acreditación y el mejoramiento de la calidad, ordenamiento de la información para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones⁵⁰¹.

Así es como las políticas intentaron remediar la desigualdad social y económica, integrando a la población, definiendo igualdad de condiciones en lo que refiere al sistema educativo, la facilidad al acceder al mismo, la exigencia a las instituciones y maestros por brindar una mejor educación bajo los parámetros de calidad, cobertura, eficiencia y equidad: se puede decir que la educación fue la gran protagonista en esta década.

La Escuela Normal Departamental de Bolívar

Siguiendo la pista a la Escuela Normal de Institutoras de Bolívar, se encuentra que para el año de 1977 en el departamento de Bolívar existían cuatro⁵⁰² escuelas normales: una nacional, dos departamentales y una privada. La Escuela Normal de Institutoras de Bolívar para ese entonces se denominaba Escuela Normal Departamental de Bolívar Nuestra Señora del Carmen; un año después cambiará su nombre a Escuela Normal Piloto de Bolívar Nuestra Señora del Carmen.

Su continuidad como escuela normal se vio afectada porque en 1978 el Ministerio de Educación Nacional evaluó todas las escuelas teniendo en cuenta indicadores de calidad educacional. Esta evaluación respondió a la redefinición de las metas en educación (eficacia, efectividad y eficiencia) propuesta por el Fondo Monetario Internacional y fue definida en tres dimensiones:

501 Marcelo Fabián Vitarelli, Op. cit., 393-394.

502 Escuelas normales de Bolívar en 1977: Escuela Normal de Señoritas de Mompós (Nacional), Escuela Normal Piloto de Bolívar Nuestra Señora del Carmen (Cartagena), Escuela Normal Departamental Diógenes Arrieta (San Juan de Nepomuceno) y Gimnasio del Carmen en Cartagena (privada, terminó sus funciones en febrero de 1978).

eficiencia, recursos humanos y dotación física; dentro de cada una de estas se establecieron a su vez indicadores y variables. Así, en eficiencia: situación legal, índice de eficiencia presente, índice de eficiencia acumulada e índice de eficiencia de la Escuela anexa.

En recursos humanos y su utilización: relación profesor-estudiantes, salario del profesor, relación estudiantes-personal administrativo, relación estudiantes de la Escuela anexa-profesores de la Escuela anexa, gastos de funcionamiento por estudiante, gasto total por estudiante, intensidad de trabajo del docente en la Escuela Normal e intensidad de trabajo del docente en la Escuela anexa. En lo referido a planta física, se revisó el metro cuadrado por estudiante en laboratorios, sitios de descanso, el salón de clase, en el total de la planta física y en la Escuela anexa.

Esta información se procesó electrónicamente en una matriz de indicadores y variables, se sometió a un análisis de conglomerados, y los resultados se jerarquizaron. A partir de esto, las Escuelas Normales quedaron ubicadas en cinco categorías, la primera de calidad superior y la quinta de calidad inferior, lo cual indicaba que las escuelas con calidad inferior debían cambiar de modalidad; según el informe, se estableció: “transformación progresiva de todas las Escuelas Normales no seleccionadas en planteles de otras modalidades distintas a la pedagógica (agropecuaria, industrial, comercial, etc.) las cuales se establecerían mediante estudios especiales”⁵⁰³, partiendo del conocimiento del contexto, para ofrecer una modalidad que respondiera a las necesidades de la población.

Para el caso de la Escuela Normal Piloto de Bolívar Nuestra Señora del Carmen los resultados no fueron alentadores: quedó ubicada en la categoría cinco, de calidad inferior, y por tanto tuvo que someterse a una transformación progresiva. Es importante señalar, como dice Lima (2010), que “formar profesores para la escuela normal es un acto político, económico y social de mayor importancia para el Estado”⁵⁰⁴; por ello, el Estado justificó esa

503 Ministerio de Educación Nacional, *Evaluación de las Escuelas Normales de Colombia*, Tercer informe, Op. cit., 22.

504 José Rubens Lima Jardimino, “Formação de Professores na América: Notas sobre história comparada da educação no século xx”, Op. cit., 58 [mi traducción].

evaluación por la necesidad de revisar cómo estaba la enseñanza en las escuelas, y para determinar la calidad a partir de tres dimensiones (eficiencia, recursos humanos y dotación física de los planteles).

A partir de este momento, la Escuela Normal se ve abocada a no recibir más estudiantes y dejar de otorgar el título de maestro normalista. Fue así como, mediante Decreto 267⁵⁰⁵ del 17 de marzo de 1982 y por Ordenanza del 27 de noviembre de 1977, se creó la Concentración Educativa Alberto Elías Fernández Baena (bachillerato pedagógico), fundada el 17 de marzo de 1982, y de esta manera se suprimió la Escuela Normal Departamental (Piloto de Bolívar) Nuestra Señora del Carmen. La sede de la Concentración Educativa fue una transferencia realizada al departamento de Bolívar por la familia del maestro Alberto Elías Fernández Baena, quien “adquiere a precios módicos varias hectáreas de tierras situadas en una fresca y hermosa colina del barrio ‘El Bosque’, cuando este sector se encontraba aún despoblado”⁵⁰⁶, esto se hizo con el fin de trasladar al colegio a unas instalaciones más amplias. Dicho establecimiento educativo gozaba de buena credibilidad en Cartagena: el interés del maestro Fernández por brindar buena educación fue tanta que contrató a varios licenciados⁵⁰⁷ de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja para que trabajaran con él.

Reapertura y reestructuración de la Escuela Normal Departamental

Transcurridos trece años, en el Decreto 1135⁵⁰⁸ del 13 de octubre de 1995 se menciona el Decreto 267 del 17 de marzo de 1982 y la Ordenanza del 27 de noviembre de 1977 para determinar que:

505 Decreto 267/1982, de 17 de marzo, por el cual se crea la Concentración Educativa Alberto Elías Fernández Baena.

506 Rafael Ballestas Morales, Op. cit., 236.

507 Ellos son: Astor Aguirre, Gabriel Rey Cárdenas, Eduardo Peña Consuegra, Julián Roca Núñez, Daniel Ordoñez Badillo, Gustavo Crespo, Walter Quiñonez y Américo Perea. *Ibíd.*, 237.

508 Decreto 1135/1995, de 13 de octubre, por el cual se da reapertura a la Escuela Normal de Cartagena de Indias.

“el Distrito Turístico de Cartagena de Indias, corre el riesgo de quedarse sin establecimiento para la formación de docentes. En correspondencia con el considerando anterior se requiere darle nuevamente vida jurídica a la Normal Departamental”⁵⁰⁹, por lo tanto determinó “revocar parcialmente los artículos 3 y 6 del Decreto 267 de 1982 relacionado con Bachillerato Pedagógico y supresión de la Normal Departamental Nuestra Señora del Carmen”⁵¹⁰. Por consiguiente, se vuelve a dar vida a la Escuela Normal para continuar titulando maestros normalistas para la Educación Básica Primaria en la capital del departamento de Bolívar, hecho posible debido a la descentralización propuesta en la Constitución, es decir, fue una decisión tomada a nivel municipal haciendo uso de la autonomía que le confirió la Constitución Política de Colombia y cuyo beneficio sería para la comunidad, el municipio y el departamento.

Con esta decisión los *gobernantes* de Cartagena demostraron que se habían sentado las bases para la descentralización administrativa, la democracia participativa y la autonomía local, elementos claves para incentivar a las comunidades a asumir las tareas tradicionalmente ejercidas por el Estado. Además, se evidenció su conocimiento de la nueva Carta Constitucional, al promover y fomentar el acceso a la cultura de sus habitantes permitiendo la reapertura de la Escuela Normal, proyectando como dice Charlot *el triple proceso de la educación* en el cual humanización, socialización y cultura son indisociables dentro del proceso educativo, más aún cuando esta última es considerada como la fuerza pedagógica para la alfabetización en diferentes contextos sociales.

En este mismo sentido, la Ley General de Educación, al señalar que las secretarías de educación debían velar por la calidad y cobertura de la educación, organizar el servicio educativo, y aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, permitió la reapertura de la

509 Decreto 135/1995, de 13 de octubre, por el cual se da reapertura a la Escuela Normal de Cartagena de Indias. Secretaría de Educación Distrital, Cartagena de Indias.

510 *Ibíd.*

Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias debido al riesgo de quedarse sin institución para la formación de docentes; aunque el Distrito contaba con la Universidad de Cartagena, esta no podía garantizar la cobertura debido a los escasos cupos y a la alta demanda de estudiantes egresados de los colegios de la ciudad y de los municipios aledaños.

A su vez, el Ministerio de Educación Nacional aprobó la reestructuración mediante Resolución 3081 de 1995, teniendo en cuenta que en el artículo 216 de la Ley General se ordenó la reestructuración de las Escuelas Normales del país, así como lo dispuesto en los Decretos 2903 de 1994⁵¹¹ y 968 de 1995⁵¹², “el Distrito de Cartagena de Indias presentó el Plan Territorial de reestructuración de las Escuelas Normales con el visto bueno de la Junta Distrital de Educación JUDI”⁵¹³. De esta manera, la reestructuración de la Escuela Normal Nuestra Señora del Carmen fue un hecho y se ordenó la realización de ajustes administrativos, pedagógicos y financieros, la adecuación del PEI y el establecimiento de convenios con una institución de educación superior para garantizar la atención al ciclo complementario.

Esto conllevó a una nueva manera de formar a los docentes; las Escuelas Normales (incluso las instituciones de educación superior) tuvieron que hacer una revisión de sus currículos, replantear su misión, visión, objetivos, incluir la investigación como aspecto vital para la reflexión constante, la actualización, la producción de conocimiento y no la reproducción. Se requiere además la vinculación del contexto a la realidad de las aulas, que la escuela asuma su rol como formadora de maestros para la educación inicial y garantizar su aporte al progreso y al desarrollo del país, cumpliendo con unos propósitos de formación y unos principios pedagógicos.

511 Adopta disposiciones para la reestructuración de las Escuelas Normales.

512 Decreto 968/1995, de 9 de junio, por el cual se modifica el Decreto 2903/1994 que establece los procedimientos y las condiciones para la reestructuración de las Escuelas Normales.

513 Resolución 3081/1995, por la cual se aprobó la reestructuración de la Escuela Normal Nuestra Señora del Carmen como Escuela Normal Superior.

El 14 de julio del año 2000 fue firmado el Convenio de Cooperación Académica entre la Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Carmen y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, con el objeto de realizar acompañamiento, apoyo y asesoría en el proceso de reestructuración de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Carmen de Cartagena. Como producto de este convenio se obtuvo una nueva concepción en lo conceptual, lo pedagógico, lo comunitario, lo administrativo y a nivel de gestión nueva, misión y visión.

Ese mismo año, el Acuerdo 06 de marzo 3, emanado del Consejo Distrital, fusionó la Escuela anexa a la Escuela Normal Departamental y modificó su nominación por “Normal Nuestra Señora del Carmen”. En septiembre se logró la acreditación previa⁵¹⁴ otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2564 del 29 de septiembre de 2000, reconocida luego oficialmente mediante Resolución Distrital 0122 del 15 de diciembre de 2000 y modificada después por la Resolución 0690 de 5 de septiembre de 2005.

Ese mismo año el Ministerio de Educación Nacional presentó el Documento marco de Acreditación de Calidad y Desarrollo de las Escuelas Normales Superiores, en el que se abordaba la educación como un tema prioritario a nivel mundial. Debido a ello, era necesario “mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes”⁵¹⁵, adoptando procesos y mecanismos de acreditación que dieran cuenta de la calidad en la formación de los maestros, pues “tienen el encargo social de conducir los procesos educativos de las nuevas generaciones”⁵¹⁶; esto a su vez contribuía a dar testimonio de la pertinencia y relevancia de la propuesta de formación, de la transformación y

514 Entendida como: “acto testimonial que compromete ética y socialmente al Estado a ofrecer a la sociedad la garantía de que aquello que se acredita tiene consistencia, esto es, que posee la seriedad y la madurez necesaria para ser considerado válido como acción social”. Tomado de: Ministerio de Educación Nacional, *Acreditación de Calidad y Desarrollo de las Escuelas Normales Superiores. Documento marco*, Bogotá: Enlace Editores LTDA, 2000, 7.

515 Ministerio de Educación Nacional, Op. cit. 4.

516 *Ibíd.*

de la modernización a la cual le apostaba el Gobierno nacional, atendiendo a exigencias de orden mundial.

Al año siguiente la Escuela empezó a desarrollar la propuesta del ciclo complementario a partir de los siguientes campos de formación: saber pedagógico, saber disciplinar y comunicación, significación y tradición cultural, y se inaugura el trabajo por componentes en la media, en busca de la integración disciplinar. En 2002, mediante Resolución 0870 del 11 de junio, fue reconocida oficialmente como Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias, ubicada en la séptima etapa del barrio Nuevo Bosque; nominación que mantiene en la actualidad.

A partir del año 2003 se contó con nuevo himno, nuevo escudo y con sede propia: “la ENS después de pasar tantas privaciones, ese año con la ayuda del gobierno y del creador de la tierra, le entregaron el 1 de junio de 2003, la sede, la cual íbamos a estrenar ese año”⁵¹⁷. Además, se firmó un convenio con la Universidad del Magdalena para coordinar entre la Universidad y la Normal las condiciones pedagógicas y administrativas a fin de lograr la articulación de las dos instituciones y así garantizar una mejor calidad en la formación docente.

En noviembre de 2004 recibieron la visita de los pares académicos, con miras a la acreditación de calidad y desarrollo: allí se entregó el documento para la Acreditación, el cual fue definido por sus directivos como una *metáfora*, organizada en capítulos titulados: el mar en que nos movemos, antecedentes históricos de la Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias, el barco, al calor de los saludos y abrazos, travesías en el mar, voces y ecos en el mar de los adentros, vuelos a orillas del mar.

La escuela después de haber pasado muchos meses y días elaborando ese documento de auto evaluación, el cual consistía en una metáfora sobre un barco y su tripulación (...) el 26 de julio llegaron los pares académicos y finalizó el 29 de julio, día en el que comunicaron que la ENSCI estaba acreditada con grado de excelencia⁵¹⁸.

517 Tomado de la historia de vida de Miguel Ángel Herrera, “Amigos, paseo sin fin”, Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias, 2004, (s. p.).

518 Miguel Ángel Herrera. Op. cit., (s. p.).

Es así como la Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias recibió la Acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución 4093 de noviembre de 2004, y continúa funcionando hasta la fecha bajo la dirección del profesor Álvaro Hernández Castellón.

Con este reconocimiento se dio por hecho que la formación de los maestros en la Escuela Normal cumplía con los parámetros y exigencias de calidad, necesarias para continuar desarrollando procesos formativos pertinentes de formación inicial de maestros para que se desempeñen en la educación básica primaria.